



Memoria INSTITUCIONAL 2010



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



Memoria INSTITUCIONAL 2010



Realización:

**Ana Isabel Gardela
Directora de Prensa**

**Diseño Gráfico y
Diagramación:**

Geovanny Díaz

Impresión:

Imprenta Nacional

Fotografías:

- Geovanny Díaz
- Dirección Nacional de Empleo
- Dirección Nacional de Seguridad Social



Licda. Sandra Piszke
Ministra de Trabajo y Seguridad Social



Lic. Alvaro Sojo
Vice Ministro Área Laboral



Lic. Juan Manuel Cordero
Vice Ministro Área Social

INDICE

Introducción	9
CAPÍTULO I: RELACIONES OBRERO-PATRONALES	
Dirección Nacional de Inspección	11
Acciones inspectivas	11
Acciones del Plan Nacional de Desarrollo	12
Campaña “No menos del mínimo”	13
Dirección de Asuntos Laborales	14
Departamento de Relaciones de Trabajo	15
Departamento de Organizaciones Sociales	21
Dirección de Asuntos Jurídicos	23
Asesoría Interna y Resoluciones	24
Asesoría Externa	24
Asuntos Internacionales del Trabajo	25
Consejos Tripartitos	27
Consejo de Salud Ocupacional	27
Trabajo en Comisiones y Subcomisiones	28
Consejo Nacional de Salarios	30
Incrementos salariales aprobados	30
Departamento de Salarios	31
CAPÍTULO II: ÁREA SOCIAL	
Dirección Nacional de Pensiones	34
Comportamiento de los regímenes de pensión	34
Modernización del archivo central	38
Dirección Nacional de Seguridad Social	38
Protección Especial al Trabajador	39
Recreación, Promoción y Asistencial Social al Trabajador	41
Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad	42

Unidad de Equidad de Género	44
Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	47
Planificación y Control presupuestario	54
Seguimiento y Evaluación	56
Recaudación por concepto de morosidad patronal	56
Fortalecimiento del FODESAF y de la DESAF	57

CAPÍTULO III: SITUACIÓN DEL EMPLEO

Dirección Nacional de Empleo	59
Departamento de Intermediación	60
Departamento de Generación de Empleo	62
Departamento de Migraciones Laborales	65
Programa Nacional de Apoyo a la Micro Empresa	69
Dirección General de Planificación del Trabajo	77
Desarrollo Organizacional	77
Apoyo y Asesoría de Control Interno	78
Observatorio del Mercado Laboral	78

CAPÍTULO IV: ÁREA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Auditoría	82
Divulgación e Imagen Institucional	88
Dirección General Administrativa	90
Dirección de Recursos Humanos	93
Dirección Financiera	95
Administración de Servicios de Información	97
Departamento de Tecnologías de Información	99
Anexo: Organigrama Institucional	102

INTRODUCCIÓN

El primer año de Gobierno de la Administración Chinchilla Miranda muestra un marcado interés del Ministerio de Trabajo por el fortalecimiento de la labor de fiscalización en el cumplimiento de la legislación laboral, principalmente en aspectos vitales como el derecho de toda persona trabajadora a recibir el salario mínimo establecido. Respaldan ese interés las campañas desarrolladas en todo el país sobre el pago del salario mínimo y la de El Aguinaldo, efectuada ésta en los últimos meses del año, las que dieron resultados muy positivos que se detallan más adelante.

Paralelo a esta gestión, se puso especial empeño en los resultados de programas que tienen como fin promover las ocupaciones, como son el Programa de Generación de Empleo, que contó con un aumento considerable de recursos para el desarrollo de empleos temporales, provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y del Presupuesto Ordinario de la República, pasando de un monto aproximado de 1.200 millones de colones en el año anterior a uno de 1.643 millones de colones en el 2010. A lo señalado se le suman los esfuerzos del Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa (PRONAMYPE), con recursos dirigidos al surgimiento y desarrollo de micro empresas, en donde se nota un incremento en créditos otorgados a mujeres empresarias en las ramas de comercio, ganadería, avicultura e industria.

Es preciso señalar que el período en estudio muestra una mejoría en cuanto a reducción del desempleo se refiere, que pasa de 7,8% en el 2009 a un 7,3% en el 2010, a pesar de las repercusiones de la crisis económica mundial, con sus dificultades para crear empleos para la nueva fuerza de trabajo que necesita incorporarse al mercado laboral.

Dos aumentos salariales fueron realizados el año pasado tanto para el sector privado como para el público. Para el sector privado con vigencia a partir de julio del 2010 se aprobó un aumento de un 4,2% en los salarios para trabajadores no calificados, semicalificados y calificados y un 3,96% para el resto de las actividades ocupacionales del país. El incremento en los salarios mínimos que entró en vigencia en enero del 2011 fue en general de un 2,63%. Para el sector público el aumento en julio fue de 3,41% y el que rige a partir de enero del 2011 de un 2,33%.

En la tarea de fiscalización del cumplimiento de las normas laborales cabe señalar que mediante las inspecciones inter-institucionales se realizaron visitas de inspección integrales de los derechos laborales de los trabajadores, con base en alianzas estratégicas con participación de la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud, lo que permitió unir esfuerzos en procura de mejores resultados.

También en el Área de Protección de Derechos destaca el Desarrollo de una Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil, proyecto presentado en junio del 2010 que constituye el marco estratégico nacional para organizar la acción pública y privada, e identifica los recursos a movilizar para alcanzar las metas propuestas en ese campo.

Con el propósito de brindar un mejor servicio en la atención de las personas pensionadas y jubiladas se remodeló la planta física de la Dirección Nacional de Pensiones, a la vez que se trabajó en la modernización del Archivo de Pensionados que permitirá acortar el tiempo de respuesta de las distintas solicitudes que se plantean en esa dependencia.

En cuanto al financiamiento de programas sociales tenemos que el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares aumentó sus recursos en más de un 100%, debido a los cambios que originó la ley N° 8783 aprobada el año anterior, lo que le permitió fortalecer las áreas prioritarias en la atención de vivienda, educación, protección social, empleo, salud y nutrición.

Se trabajó en la desconcentración y fortalecimiento de la conciliación y asesoría laboral, con la finalidad de facilitar el acceso de los usuarios a servicios más especializados y, al mismo tiempo, se fortaleció el recurso humano en las oficinas regionales de trabajo, con el propósito de lograr la paulatina separación de las funciones del inspector con las del conciliador.

En lo referente a la atención de conflictos destaca el aumento en la cantidad de personas atendidas en los servicios de conciliación y mediación laboral y la cantidad de dinero movilizado por concepto de acuerdos conciliatorios.

Por su parte, el Consejo de Salud Ocupacional realizó diversas acciones con el propósito de mejorar las condiciones laborales y ambientales de los centros de trabajo y de la calidad de vida de la población trabajadora.

Las acciones enumeradas anteriormente son parte de lo realizado por la institución en el período en estudio. El detalle de lo efectuado se encuentra en las siguientes páginas de este informe.

Sandra Pizsk
Ministra de Trabajo y Seguridad Social

CAPITULO 1: RELACIONES OBRERO-PATRONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN

La Ley Orgánica del MTSS señala como objetivo principal de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo (DNI) la vigilancia en la aplicación de todas las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones referentes a éstas, principalmente las que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, como garantía del buen orden y la justicia social en los vínculos creados por el trabajo.

La Dirección Nacional de Inspección se compone de la Dirección propiamente dicha a la que pertenece el Departamento Legal y el de Gestión de Calidad. El soporte recae en 31 oficinas pertenecientes a seis direcciones regionales, que ejecutan todas las acciones necesarias para velar por el cumplimiento de las normas relativas a las condiciones laborales y de salud ocupacional, dentro de su respectiva circunscripción territorial y recibir, tramitar y resolver las solicitudes que se le presenten en relación con los diversos asuntos de su competencia, así como entablar las acciones judiciales correspondientes.

Un panorama integral de la labor de la Dirección Nacional de Inspección durante el año 2010, muestra los siguientes datos:

Acciones inspectivas:

Se refiere al total de visitas inspectivas ordinarias realizadas en los centros de trabajo con la finalidad de detectar infracciones, informar y asesorar a patronos y trabajadores en la aplicación de la legislación, en relación con las condiciones laborales y la salud ocupacional. Dichas inspecciones se llevan a cabo por "denuncia" o de "oficio", y un porcentaje importante de estas últimas, se realiza de manera focalizada.

El número de visitas programadas para el año 2010, fue de 13.733, de las cuales se realizaron 13.524, lo que arroja un 98% de cumplimiento de la meta.

Del total de 13.524 visitas inspectivas realizadas, las visitas iniciales o de inspección fueron 9.946 y 3.578 fueron de revisión. El número total de visitas de oficio incluye tanto las focalizadas para atender sectores, temas o áreas geográficas definidas como prioritarias en razón de su vulnerabilidad, como las no focalizadas.

**Cuadro N° 1
Acciones inspectivas 2010**

Inspecciones de oficio	8.279
Inspecciones por denuncia	1.667
Total de Inspecciones	9.946
Total de Revisiones	3.578
Total de visitas de Inspección y Revisión	13.524

Fuente: Inspección Nacional de Trabajo, 2010

Acciones del Plan Nacional de Desarrollo

En este espacio se resumen las acciones realizadas en el marco de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Se incluyen también las acciones que forman parte del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, en lo relativo al año 2010.

El siguiente cuadro muestra la meta propuesta y la meta lograda con respecto a las dos acciones asignadas a la DNI: las inspecciones interinstitucionales y las inspecciones focalizadas.

**Cuadro N° 2
Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2010**

Meta propuesta	Meta lograda
700 inspecciones interinstitucionales.	102,6%
70% de inspecciones de oficio focalizadas en sectores vulnerables	101,7%

Fuente: Inspección Nacional de Trabajo, 2010

Mediante las inspecciones interinstitucionales se realizaron visitas de inspección integrales de los derechos laborales de los trabajadores, con base en alianzas estratégicas con participación de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud.

En este programa se aunaron esfuerzos para lograr la convergencia de las áreas comunes de cada institución y se planificó una intervención conjunta, en procura de un mejor tutelaje del cumplimiento de la legislación laboral. Durante el año 2010 se realizaron 718 inspecciones bajo esta modalidad, de 700 originalmente programadas, es decir, la meta fue superada en un 2,6%.

En cuanto al programa de focalización de la labor inspectiva, que tiene como objetivo fundamental, orientar las inspecciones de trabajo hacia sectores, temas y territorios reconocidos como de mayor vulnerabilidad laboral, de manera planificada, podemos observar que durante el año 2010 también fue superada la meta en un 1,7%, esto en gran medida gracias a la Campaña de Salarios Mínimos iniciada en agosto del 2010 y que constituye parte de las acciones focalizadas realizadas durante el año en mención.

Campaña “No menos del Mínimo”

Históricamente, los estudios de la Dirección Nacional de Inspección señalan que existe un alto nivel de incumplimiento de pago de salario mínimo, coincidiendo con el XV Informe de Estado de la Nación que vincula la pobreza con la ausencia de pago de salario mínimo en un importante sector de la población.

En este contexto, la nueva administración impulsa la focalización en esta problemática con la campaña “No menos del Mínimo”, la cual se inserta en el Plan Nacional de Desarrollo, y constituye uno de los programas prioritarios del presente gobierno.



La Campaña Nacional de Salario Mínimo fue presentada por la presidenta de la República Laura Chinchilla y la Ministra de Trabajo, Sandra Pizsk

De agosto a diciembre 2010, se reportan 5.199 inspecciones realizadas, las cuales han involucrado a una población de 46.758 personas trabajadoras. En estas visitas fueron detectadas 2.126 empresas que no cumplían con el pago del salario mínimo, lo que representa un 40,9% de empresas infractoras con respecto a las 5.199 inspeccionadas en el período en mención.

Es importante resaltar que uno de los mayores logros de la labor realizada durante el año 2010 es el inicio de esta campaña, ya que ha permitido un aumento en el número de inspecciones realizadas y un incremento en el porcentaje de cobertura de patronos, pasando de un promedio histórico de 5,9% a un 6,4%, que representa el mayor porcentaje de cobertura desde el 2005.

**Cuadro N°3
Casos especiales 2010**

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Despido de embarazada	247	48%	48%
Hostigamiento Laboral	114	22%	70%
Gestión despido de embarazada	69	13%	83%
Despido y Gestión de Despido de Adolescente	94	17%	100%
Persecución sindical y prácticas laborales desleales	10	2%	102%
Hostigamiento Sexual	8	2%	104%
Total	515	100%	*

Fuente: Inspección Nacional de Trabajo, 2010

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES

La Dirección de Asuntos Laborales, a través de sus Departamentos (Relaciones de Trabajo, Organizaciones Sociales, Resolución Alternativa de Conflictos, Coordinación Técnica y Evaluación y Análisis) tiene competencias sustantivas esenciales para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito laboral. Entre otras destaca la negociación colectiva en conflictos de trabajo, la atención de los procedimientos de huelga, la homologación de convenciones colectivas y aprobación de arreglos directos, las asesorías y orientación verbal o telefónica a patronos y trabajadores sobre los derechos laborales emergentes de una relación de trabajo, las estimaciones de derechos, la conciliación laboral individual y la constitución de los comités de trabajadores para los reglamentos interiores de trabajo. Es igualmente importante el registro, inscripción y asesoría en materia de organizaciones de trabajadores, sean éstas cooperativas, sindicatos, asociaciones solidaristas, centros agrícolas cantonales, comités regionales de las ferias del agricultor o sociedades anónimas laborales.

Con fundamento en los compromisos asumidos por el país en el marco del Libro Blanco, durante el 2010 se fortaleció el recurso humano en las oficinas regionales de trabajo, a través de la consolidación de 20 plazas de conciliador-asesor, con el propósito de lograr la paulatina separación de las funciones del inspector de trabajo con las del conciliador.

Para lograr mayor efectividad en lo planteado en el Plan Operativo del 2010, fue necesario brindar capacitación a funcionarios especialistas en áreas clave, como elaboración de manuales de procedimientos en materia de homologación de convenciones colectivas de trabajo y arreglos directos, inscripción y registro de organizaciones solidaristas y funcionamiento de presupuestos base cero.

En materia de organizaciones laborales, en el segundo semestre se inició un proceso de capacitación a funcionarios del Departamento de Organizaciones Sociales, consistente en tres módulos semestrales sobre técnicas registrales, que permitirá una mayor profesionalización y consecuente seguridad jurídica, transparencia y agilidad del servicio a los procesos de inscripción de tales organizaciones.

En el marco de Acciones Estratégicas, se realizó el diseño de protocolo en el trámite de homologación de convenciones colectivas de trabajo y arreglos directos, lo mismo que el diseño de protocolo de registro de asociaciones solidaristas.

Se trabajó en la desconcentración y fortalecimiento de la conciliación y asesoría laboral, con la finalidad de facilitar el acceso de los usuarios a servicios más especializados, disponiendo de una metodología que adecue la coordinación y la comunicación entre los servicios regionales y la sede central.

Además, se efectuó la revisión del listado de trámites de los servicios que brinda la Dirección y su respectiva inclusión en el Catálogo Nacional.

Todos los logros mencionados en este período, constituyen una guía que permite identificar responsablemente la precisión de los procesos y procedimientos en aras de un más adecuado servicio.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES DE TRABAJO

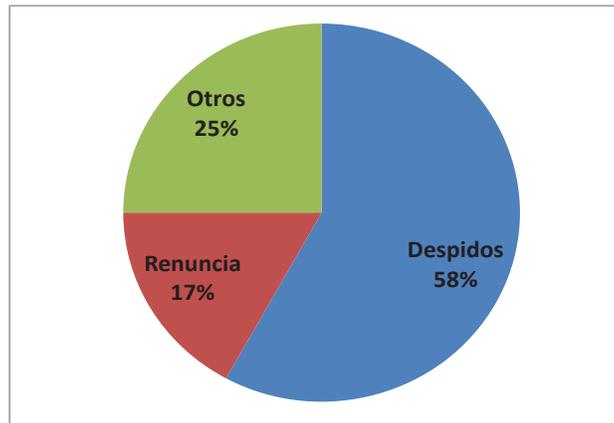
En el ámbito de las relaciones laborales, en materia de asesoría y estimación de derechos, durante el año 2010 se atendió un total de 203.145 gestiones, desglosadas así:

- 118.196 atención personal directa en las diferentes sedes ministeriales
- 48.633 consulta telefónica en línea 800-Trabajo
- 36.316 a consultas telefónicas (no por la vía del 800-Trabajo), a nivel regional.

De dicho total de consultas y asesoría se tiene que según sexo, el 51% corresponde al sector masculino y un 49 % al femenino.

De las consultas realizadas el 58% corresponde a despidos, el 17 % a renunciaciones y el 25% a otros motivos (derechos laborales jubilatorios, aclaraciones laborales, modificación o incumplimiento de contratos, cálculos de extremos laborales no pagados).

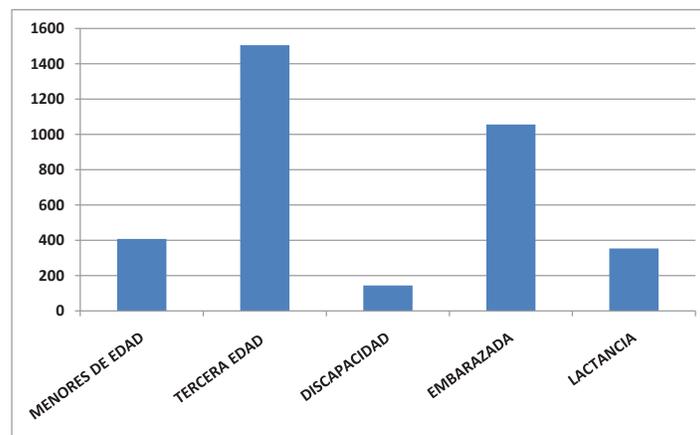
Gráfico N° 1
Distribución de consultas y asesorías
Según motivo
Año 2010



Fuente: Dirección de Asuntos Laborales

Interesa destacar que al interno de la población atendida se encuentra cierto sector laboral especial, a saber, un total de 3.469 personas, distribuidas así: 408 menores de edad, 1.505 adultos mayores, 144 personas con discapacidad, 1.056 casos de embarazo y 354 casos de lactancia.

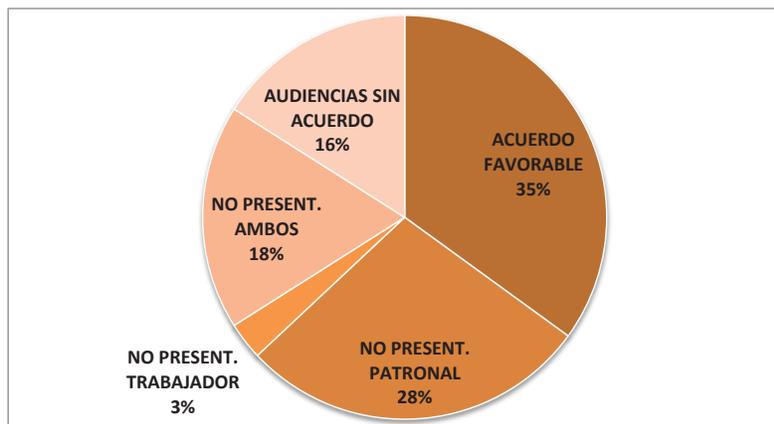
Gráfico N° 2
Distribución de población especial
Según número de casos atendidos
Año 2010



Fuente: Dirección de Asuntos Laborales

Respecto al tratamiento de conflictos individuales de trabajo la Dirección de Asuntos Laborales en materia de conciliación individual administrativa, tramitó un total de 7.620 diligencias de conciliación distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico N° 3
Distribución de solicitudes de conciliación
Según resultado obtenido
Año 2010



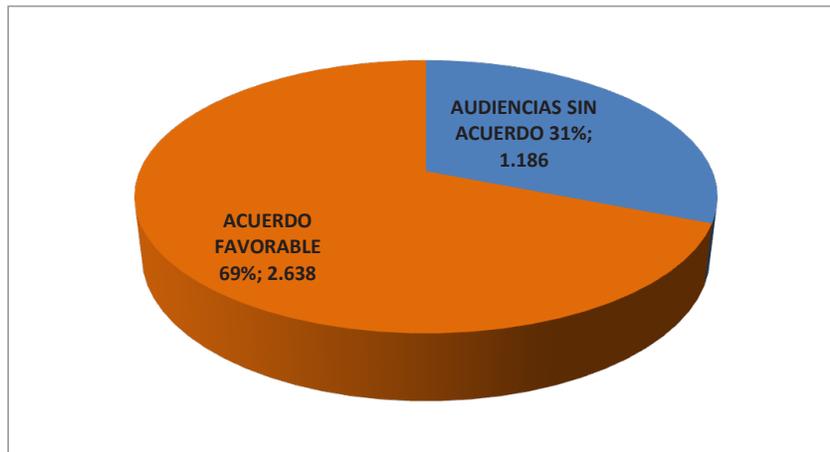
Fuente: Dirección de Asuntos Laborales

Del total de solicitudes de conciliación individual a nivel nacional, (diligencias atendidas en el Departamento de Relaciones de Trabajo, Centro RAC y Sedes Regionales de Trabajo) el 35% corresponde a audiencias con acuerdo favorable, el 16% corresponde a audiencias sin acuerdo, el 18% representa los casos desiertos o abandonados por ambas partes, el 28% son casos de no presentación patronal y el 3% se refiere a aquellos casos en que no se presentó el trabajador.

Desde la perspectiva de la diligencia de conciliación propiamente dicha, en las que se contó con la presencia de ambas partes, en un 69 % hubo acuerdo, siendo un porcentaje de efectividad en la conciliación satisfactorio.

En términos absolutos el total de diligencias de conciliación en las cuales se hicieron presentes las partes, dio un total de 3.824 casos, de los cuales en 2.638 hubo arreglo favorable entre ellas, mientras que en 1.186 casos no hubo acuerdo, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 4
Distribución de conciliaciones realizadas
Según resultado obtenido
Año 2010



Fuente: Dirección de Asuntos Laborales

En las audiencias de conciliación individual favorable se movilizó un total de 1.831.321.505,78 colones, siendo el mes de noviembre el que representa mayor dinero movilizado, con un promedio mensual de 152.610.125,48 colones y un promedio por caso de 694.208,30 colones.

Es importante destacar que la plataforma tecnológica con que el Ministerio fortaleció su capacidad de respuesta a la demanda del servicio de consulta telefónica, fue utilizada en un grado importante, toda vez que el nivel de consultas telefónicas que se atendieron por medio de la línea 800-TRABAJO se incrementó notablemente, en un número de 48.633 consultas de ambos géneros.

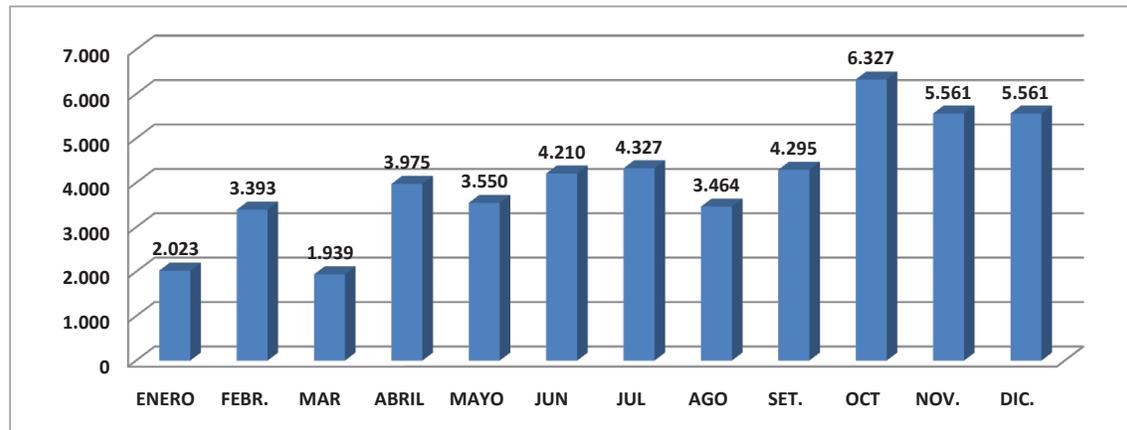
¿Gana menos del salario mínimo?

Asesórese

Asesórese: 800-Trabajo (800-8722256), www.mtss.go.cr, www.leylaboral.com

En el gráfico que a continuación se detalla se aprecia un incremento sustancial de la consulta telefónica, producto de la estrategia ministerial de abordaje al cumplimiento del pago de salario mínimo a partir del mes de agosto y al crecimiento natural propio del período del pago del aguinaldo en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Gráfico N° 5
Distribución de llamadas recibidas
Línea 800-TRABAJO
Por mes, Año 2010



Fuente: Dirección de Asuntos Laborales

La crisis económica mundial repercutió ostensiblemente en algunos estamentos laborales, en los que la modificación de condiciones de trabajo y presencia de despidos masivos en algunas empresas fue el fenómeno que afectó con más intensidad el mercado de trabajo, provocando que el país entrara en un proceso de ordenamiento en la reposición de la crisis económica. En estas circunstancias resultó decisivo y de especial importancia el instrumento de la negociación colectiva, cuya presencia en el abordaje de tal conflictividad ayudó a que no se agravaran los problemas existentes.

En el resto de los conflictos de trabajo, su tratamiento se tradujo en una importante participación en negociaciones laborales con representación sindical y de empleadores, así como también negociaciones entre empleadores y comités de trabajadores, fortaleciendo el diálogo social y la convivencia laboral.

Cuadro N° 4
Distribución de arreglos directos y convenciones colectivas
Según mes, año 2010

MES	CONVENCIONES COLECTIVAS RECIBIDAS	CONVENCIONES COLECTIVAS APROBADAS	ARREGLOS DIRECTOS RECIBIDOS	ARREGLOS DIRECTOS APROBADOS
ENERO	0	3	3	7
FEBRERO	1	2	3	4
MARZO	0	0	7	5
ABRIL	0	0	4	2
MAYO	4	2	2	1
JUNIO	0	2	4	4
JULIO	0	0	7	3
AGOSTO	1	1	5	7
SETIEMBRE	1	0	1	2
OCTUBRE	0	0	0	2
NOVIEMBRE	1	1	3	4
DICIEMBRE	1	1	2	3
TOTALES	9	12	41	44

Fuente: Dirección de Asuntos Laborales

Durante el período fueron recibidas 9 convenciones colectivas y aprobadas 12, producto de trámites pendientes de cumplir ante el Departamento de Relaciones de Trabajo, en poder de las partes suscribientes de la convención, que ya venían siendo tramitadas desde el año 2009.



El 3 de noviembre de 2010 se firmó la Convención colectiva de la Standard Fruit Co. en el Ministerio de Trabajo

En materia de movimientos huelguísticos suscitados en el año, pese a la crisis económica que en alguna forma podría haber generado una conflictividad mayor, puede estimarse que se caracterizó por una atención preventiva y eficaz de tales conflictos, por medio del instrumento de la negociación colectiva con participación importante, en la mayoría de los casos, del Ministerio de Trabajo, a través de la Dirección de Asuntos Laborales, en coordinación con los despachos de las autoridades superiores.

Sobresale la paralización de labores por 6 días, que se presentó en la Imprenta Nacional por presión en la suscripción de la Convención Colectiva de Trabajo y ajuste en la cesantía, así como la protagonizada por los médicos en todo el país, por espacio de 13 días, producto de los contratos de aprendizaje que suscriben con la Caja Costarricense del Seguro Social. Por lo demás, se dieron algunas pocas con duración a lo sumo de un día.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

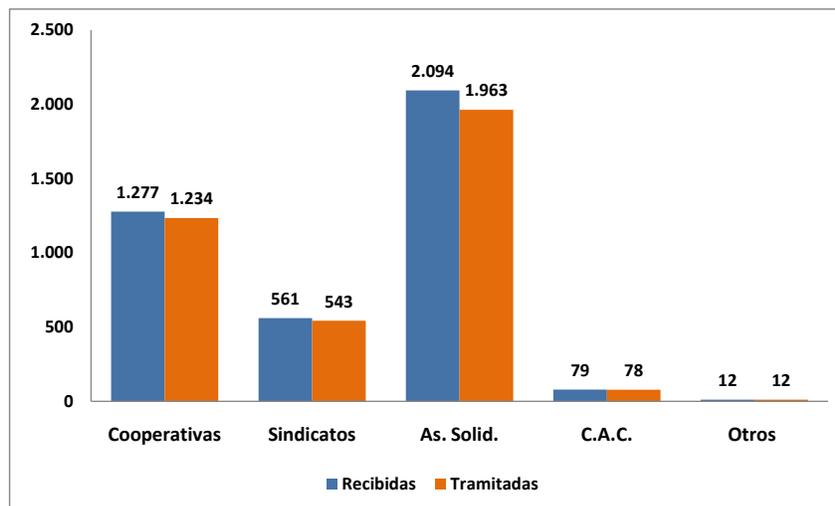
En materia de registro de organizaciones laborales, se observó un incremento cercano al 6% en la cantidad de solicitudes de inscripción formuladas ante el Departamento de Organizaciones Sociales, reflejándose, específicamente en el ámbito del sector sindical y el cooperativo. En total se recibieron 3.871 solicitudes que se sumaron a los 234 que estaban pendientes de resolver del año 2009.

Estas solicitudes presentadas se derivaron de 9.367 trámites, de los cuales se inscribieron 6.009 que son el 64% del total, y resultaron con defectos que impidieron la inscripción 3.358.

Además, se renovaron los órganos directivos de 196 sindicatos, 491 cooperativas, 1.532 asociaciones solidaristas y 34 centros agrícolas cantonales. También se inscribieron 138 gerentes de cooperativas, 626 comités y 88 seccionales de sindicatos. Durante este período se inscribió la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, creada por ley especial.

El gráfico N° 6 muestra que se recibieron 4.023 solicitudes de inscripción, de las cuales fueron atendidas 3.830.

Gráfico N° 6
Solicitudes recibidas y tramitadas
Según tipo de organización



Fuente: Dirección de Asuntos Laborales

El gráfico ilustra la distribución de solicitudes según tipo de organización, notándose como la gran mayoría de trámites son solicitados por asociaciones solidaristas y cooperativas, las cuales cubren el 84% de la demanda.

En el cuadro siguiente, se presentan solicitudes de las distintas organizaciones sociales, que generaron 9.297 trámites, de los cuales 3.477 fueron dirigidos hacia inscripción de órganos directivos de las diferentes organizaciones. Del total de organizaciones que solicitaron inscribir órganos directivos lo que les permite realizar sus actividades funcionando a derecho, se logró la inscripción del 64%, es decir, 2.217 organizaciones. La diferencia corresponde a prevenciones en documentación defectuosa por parte de las distintas organizaciones.

Este cuadro representa la cantidad de trámites generados por solicitudes registradas y cantidad prevenida. En él se incluye todo tipo de trámites: inscripción de constituciones, de nóminas, denuncias, comités, órganos directivos y consultas.

Cuadro N° 5
Trámites realizados, según tipo de organización

Tipo de Organización	Registrados		Prevenidos		Total	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Cooperativas	1.863	54	1.591	46	3.454	100
Sindicatos	608	60	407	40	1.015	100
Asociaciones Solidaristas	3.390	72	1.293	28	4.683	100
Centros Agrícolas Cantonales	75	55	62	45	137	100
Comités Feria del Agricultor	3	38	5	63	8	100
Total	5.939	64	3.358	36	9.297	100

Fuente: Dirección de Asuntos Laborales

Como puede observarse, las asociaciones solidaristas y las cooperativas constituyen las organizaciones con mayor cantidad de trámites solicitados. En las primeras, el porcentaje de inscripciones ronda el 75%, sin embargo, en cooperativas la situación es más compleja.

Por otra parte, se dio inicio a negociaciones orientadas a la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y el Instituto de Fomento Cooperativo, con el interés de facilitar el acceso a información entre ambas instituciones, en materia de registro e inscripción de cooperativas, por medio de la vinculación tecnológica de sus sistemas de información y bases de datos. Se espera que en los primeros meses del año 2011, se de inicio a la ejecución de dicho convenio.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección de Asuntos Jurídicos, conformada por los Departamentos de Asuntos Internacionales del Trabajo, Asesoría Externa y el de Asesoría Interna y Resoluciones, tiene tareas asignadas a lo externo y a lo interno de la institución, con funciones a nivel nacional e internacional.

Esta Dirección, mediante un plan de emergencia en el que colaboró todo el personal de Asesoría Interna, realizó la puesta al día del acumulado de impugnaciones en materia de pensiones con cargo al presupuesto nacional. Además, coordinó el proyecto de unificación de criterios jurídicos en materia laboral, en el que participaron la Dirección de Relaciones Laborales y la Dirección General de Inspección del Trabajo.

A partir del 2010 la Dirección de Asuntos Jurídicos asumió un conjunto de nuevas funciones, entre ellas: las certificaciones de personería jurídica, la revisión de los convenios del Programa Nacional de Empleo, la Secretaría Técnica de la Comisión de Negociación de Convenciones Colectivas del Sector Público, la atención de todos los informes de Auditoría Interna y de la Defensoría de los Habitantes que son dirigidos a la señora Ministra, así como su seguimiento, y la responsabilidad de elaborar las respuestas a todas las consultas sobre proyectos de ley que ingresen al Ministerio, en coordinación con las instancias respectivas al interior de la institución.

Para tal propósito, se ordenaron los asuntos que se atienden por procesos y se fijó un plazo máximo para la atención de cada tipo de gestión, de acuerdo con el siguiente cuadro.

Cuadro N° 6
Plazos para la atención de gestiones

Tipo de gestión	Plazo máximo de atención
Aprobación de Reglamentos Internos de Trabajo	1 año
Consultas por escrito	2 meses
Consultas por correo electrónico	3 días hábiles
Impugnación de pensiones	3 meses
Impugnación de pensiones extemporáneas	3 días hábiles
Contenciosos	5 días hábiles

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

Se prepararon dos importantes reglamentos: uno que detalla la Ley No. 8862 de setiembre de 2010 que garantiza a la población con discapacidad la reserva del 5% de los puestos vacantes de la administración pública; y otro que regula todo lo referente a las transferencias de recursos financieros, ya sean específicas o genéricas, que el MTSS debe hacer a distintas fundaciones y asociaciones de carácter social.

Se colaboró en forma amplia con la actualización de los folletos sobre los temas laborales más consultados al MTSS, y se realizó una amplia recopilación sobre los trabajadores del mar y las normas que los rigen a nivel nacional e internacional, así como también se apoyó a la Caja Costarricense del Seguro Social para lograr que los cafetaleros suscribieran un convenio especial de aseguramiento de los recolectores del café.

ASESORÍA INTERNA Y RESOLUCIONES:

Es la dependencia encargada de brindar asesoría a las autoridades ministeriales, mediante la confección de los diferentes actos administrativos que firman, así como emitiendo criterios jurídicos en diferentes temas, principalmente al Despacho de la Ministra.

Destacan las funciones realizadas del 2 al 29 de julio de 2010, para atender 200 casos de impugnaciones contra la Dirección Nacional de Pensiones, el Poder Ejecutivo y la Ministra de Trabajo, contabilizándose 249 casos resueltos para el último día.

Este departamento participó durante todo el año, en la Comisión de Valoración de Sujetos Privados para administrar fondos públicos, en la cual se recomienda el giro de importantes sumas de dineros, previo a calificación de documentos legales y financieros, y valoración de aptitud técnica. Entre otros se atendieron trámites de la Asociación Jóvenes que Salvan Jóvenes, Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, Asociación de Padres de Familia, Amigos y egresados de la Estudiantina del Colegio de Aguas Zarcas de San Carlos, Ciudad de los Niños, Fundación Cristiana Millón de Amigos, Asociación por la Sonrisa de los Niños, Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, Fundación Ana Gabriela Ross, Asociación Millón de Amigos, Asociación Mundo de Oportunidades, Fundación para el Desarrollo Centro Biológico Las Quebradas de Pérez Zeledón, Asociación Sinfónica de Heredia, Asociación Cultural de Pococí y la Fundación Defensora de los Derechos Humanos de los privados de libertad y apoyo a sus familias.

ASESORÍA EXTERNA

Este departamento se encarga de la atención a los usuarios externos. En el período en estudio participó en la Comisión de Unificación de Criterios, el que contó con el apoyo financiero del gobierno de Canadá a través del Proyecto Red de Asesoría Laboral de Centro América y República Dominicana. Asimismo, con la colaboración de este



Sesión de trabajo de la Comisión de Unificación de Criterios

proyecto, se participó en la elaboración de 13 folletos de preguntas y respuestas frecuentes, que serán incorporados a la página Web del Ministerio, al igual que también se hará con criterios jurídicos unificados, lo que será de gran utilidad para trabajadores, empleadores, personal de bufetes y jueces laborales, entre otros usuarios.

Además, el Departamento de Asesoría Externa dio respuesta casi inmediata a 1.164 consultas formuladas electrónicamente, 9 capacitaciones en las que participaron 226 personas entre trabajadores y patronos, así como la atención de 261 consultas escritas, entre las que se destaca la que tiene respuesta en el oficio DAJ- AE-153-10, en la cual se concluye, con base en los últimos votos de la Sala Segunda, que no se puede obligar a un trabajador a completar todo el período de preaviso, si comunica que ha encontrado un nuevo trabajo, salvo que el patrono haya hecho la reserva al momento de comunicarse la intención de dar por terminada la relación laboral.

ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO (DAIT)

Esta dependencia colaboró en todas las tareas que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) le demanda al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por su condición de institución gubernamental del Gobierno de Costa Rica, encargada de las cuestiones laborales. Dentro de esos quehaceres encontramos la atención de las memorias anuales de convenios internacionales ratificados y no ratificados, así como las observaciones y solicitudes directas de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, además de la atención de diversas denuncias interpuestas por organizaciones de trabajadores nacionales y/o internacionales, ante el Comité de Libertad Sindical.

También, el DAIT brindó funciones de Consejería Técnica durante el desarrollo de la 99ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en el mes de junio, así como durante la 17ª Reunión Regional Americana, celebrada en diciembre, ambas de la OIT. En esas actividades se facilitó el acompañamiento técnico en cada uno de los puntos de la agenda y en materia de derechos fundamentales del trabajo y promoción del diálogo social relacionados.

Por otro lado, dentro de las funciones del DAIT como Unidad Punto de Contacto Nacional (según Decreto 34757 MTSS-COMEX del 24 de setiembre del 2008), se recibió y atendió por primera vez una comunicación pública interpuesta por representantes de las organizaciones sindicales SINTRAJAP, ANEP y la organización americana ILWU, dentro del marco del Capítulo 16 Laboral del Tratado de Libre Comercio suscrito entre los Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana. (RD CAFTA). Dicha comunicación demandó una coordinación interinstitucional prioritaria con el Ministerio de Comercio Exterior y otras institucionales involucradas, en aras de procurar el debido seguimiento y redacción de la respuesta gubernamental ante la Oficina de Asuntos Comerciales y Laborales (OTLA) del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.



Delegación oficial que participó en la firma del "Memorando de Entendimiento en Asuntos de Cooperación Laboral y de Seguridad Social entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Costa Rica y el Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social de la República Popular China"

Por último, el DAIT participó activamente en el proceso de redacción y suscripción del "Memorando de Entendimiento en Asuntos de Cooperación Laboral y de Seguridad Social entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Costa Rica y el Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social de la República Popular China", desarrollando labores de asesoría técnica, así como de coordinación y apoyo logístico para concretar la firma del instrumento por parte de las autoridades superiores ministeriales. Dentro del marco del proceso de negociación para el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China, fueron negociados dos memorandos de entendimiento y

cooperación para regular las relaciones de cooperación en materia laboral y ambiental entre ambos países.

Cuadro N° 7
Dirección de Asuntos Jurídicos
Asuntos tramitados 2010

Impugnación de pensiones	590
Consultas Internas	11
Consulta Externa	261
Consulta por correo electrónico	1.164
Procedimientos Servicio Civil	1
Resoluciones Administrativas	53
Proyectos de Ley	13
Proyecto Normativa Interna	3
Órgano Director	6
Reglamento de hostigamiento sexual en trámite	3
Reglamento Interno de Trabajo Aprobados	9
Reglamentos en trámite	166
Capacitaciones impartidas	9
Procesos Constitucionales	21
Procesos Judiciales (ejecución)	3

Revisión de Convenios	76
Comisiones y Proyectos	8
Normas Internacionales del Trabajo	28
Memorias de convenios ratificados	16
Memorias de convenios no ratificados	1
Proyectos de respuesta gubernamental respecto del Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones; Incluye al menos observaciones de 10 convenios distintos.	1
Informes del Comité de Libertad Sindical	3
Quejas y reclamaciones	4
Informes especiales	3
Funciones Unidad Punto de Contacto Nacional	7
Gestión de Cooperación Internacional	11
Política Laboral Internacional	5

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

CONSEJOS TRIPARTITOS

CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

El Consejo de Salud Ocupacional es el organismo rector y técnico que busca la promoción de las mejores condiciones laborales y ambientales de los centros de trabajo y, en consecuencia, de la calidad de vida de la población trabajadora. Tiene una conformación tripartita con representación del Estado, de empresarios y de organizaciones de trabajadores.

Dentro de los logros más importantes se encuentra la aprobación de la “Directriz para la Prevención y el Abordaje del VIH/Sida en el Mundo del Trabajo”, elaborada junto con representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONUSIDA, CIPAC y OPS. Adicionalmente se elaboró el documento base de la Guía para la aplicación de esta Directriz. Paralelo a lo anterior, 14 empresas de Quepos elaboraron su política empresarial sobre el VIH, de acuerdo con la directriz mencionada.

Se elaboró el Proyecto de la Ley Marco de Salud Ocupacional, con la participación de una comisión integrada por representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, FUNDEPRODESSO y el Consejo de Salud Ocupacional. Asimismo, se confeccionó una propuesta de Directriz de Servicios Sanitarios en el Campo, consensuada entre los diversos actores sociales relacionados con el tema.

Se ofrecieron dos talleres de Capacitación en Aspectos Básicos de Salud y Seguridad del Trabajo en la Agricultura para Inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, financiados por la fundación FUNDEPRODESSO. En esa misma línea se participó en la reunión de expertos para la revisión de la “Propuesta de Repertorio de Recomendaciones, Prácticas de Seguridad y Salud en la Agricultura”, realizada, en Ginebra en la sede de la OIT. Los objetivos del Repertorio son contribuir en mayor medida a una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo agrícola en todo el mundo.

Se elaboró la Guía para la Prevención de la Silicosis que ofrece recomendaciones para prevenir la silicosis en las actividades productivas como son la minería, metalurgia, industria relacionada con químicos, pinturas, cerámicas, mármol, vidrio, cemento y con menor frecuencia las industrias de filtros, aisladores, pulimentos, tuberías, termoaislantes, construcción y mampostería, donde el personal está expuesto a sílice cristalina que produce daños respiratorios.

Fue elaborada la Guía para la Prevención de Riesgos Laborales en Espacios Confinados, con el objeto de que empresarios, técnicos y trabajadores conozcan la gravedad de los riesgos en que incurren las personas que trabajan en actividades de mantenimiento de pozos, tanques, cisternas, redes públicas y túneles de minería y adopten medidas para un control satisfactorio de dichos riesgos.

También se elaboró la correspondiente guía para la Prevención de Riesgos Laborales en Almacenes, Trabajos en Andamios y Trabajos en Excavaciones.

Trabajo en comisiones y subcomisiones

El Consejo de Salud Ocupacional participa en las siguientes comisiones y subcomisiones:

- Comisión Asesora para el Control y Regulación de las Actividades de Aviación Agrícola constituida por representantes de diversas instituciones públicas, entre ellas los Ministerios de: Agricultura, Salud, Trabajo, Obras Públicas y Transportes, lo mismo que empresas concesionarias. En ella se realizaron visitas a diversos aeródromos de fumigación aérea y se atendió la emergencia del Aeropuerto de Batán (4 de junio).
- Comisión Interinstitucional para el Abordaje del Manejo y uso de Organofosforados y Carbamatos creada por solicitud de la Defensoría de los Habitantes. Se emitieron disposiciones para personas que laboran con plaguicidas y otros productos químicos de uso agrícola, se evaluaron tres centros de trabajo donde se realizan labores de manejo y uso de agroquímicos y se emitieron los respectivos informes técnicos, en coordinación con los Inspectores de Trabajo.
- Comisión de Seguimiento de Acuerdos Voluntarios por una Producción más Limpia, en la se trabajó en la firma de tres documentos.

- Comisión Socio Ambiental para la Producción de la Piña (COSAP), integrada por los Ministerios de Trabajo, Salud y Agricultura, por la Universidad de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia, CANAPEP, Cámara de Insumos Agropecuarios y la Cámara de Insumos Genéricos.
- Comisión de elaboración de reglamentos. En ella se elaboró una propuesta de reglamento para regular la actividad de control y exterminio de plagas mediante la aplicación de plaguicidas de uso doméstico y profesional, lo mismo que una propuesta de reglamento para la regulación de las condiciones que deben prevalecer en los campamentos de trabajo, concretamente las casas de habitación y dormitorios para los trabajadores.
- Comisión Interinstitucional de Normas de Emisión de Contaminantes Atmosféricos.
- Comisión Interinstitucional de Intervención Conjunta en el Sector Construcción (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Consejo de Salud Ocupacional, Caja Costarricense de Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguros y Ministerio de Salud).
- Comisión redactora de Propuesta de Reglamento para Campamentos de Trabajo temporales y permanentes en la actividad de la construcción.
- Subcomisión Manejo de Mercurio. Participan representantes de los ministerios de Salud, Energía y Telecomunicaciones y el de Trabajo, la Caja Costarricense del Seguro Social, la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica, SETENA, SENASA. Se participó en la confección de una propuesta de Convenio Internacional sobre la Reducción del uso del Mercurio en Costa Rica.
- Subcomisión para mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana.
- Subcomisión de Emergencias Tecnológicas. Se trabajó en la elaboración de las Políticas de Seguridad Químicas en Costa Rica.

Además, se realizó una coordinación interinstitucional para inspeccionar centros de trabajo agrícolas y agroindustriales en el cantón de Sarapiquí en el cultivo de flores, follajes y tubérculos y se formó parte del Comité de Gestión del Proyecto de Agricultura Sostenible, Sana y Segura. Asimismo, se forma parte de la Secretaría Técnica de Coordinación para la Gestión de las Sustancias Químicas, en donde se trabaja en un proyecto de colaboración para elaborar un Sistema de Información de Sustancias Químicas.

De la misma manera, y en acciones vinculadas al Sistema de Educación Pública, se coordinó con el Ministerio de Educación Pública con el fin de valorar los programas de Técnico Medio en Salud Ocupacional y elaborar una directriz para la relación estudiante con la empresa.

Por otra parte, miembros del Consejo de Salud Ocupacional impartieron y participaron en conferencias, foros, cursos y talleres relacionados con la salud en el trabajo y la forma de prevenir enfermedades en las distintas actividades laborales.

El registro de Comisiones de Salud Ocupacional en las empresas contabilizó 409 comisiones nuevas y 494 actualizaciones, llegando a un total de 5.002 comisiones registradas.

CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

Es el organismo encargado de la fijación y la revisión de los salarios mínimos para todas las actividades del sector privado. Lo integran nueve miembros propietarios y tres suplentes que representan, en igualdad de condiciones, a los patronos, a los trabajadores y al Estado.

La presidencia del Consejo Nacional de Salarios recayó en el 2010 en la representante del Sector Empleador, Zaida Solano Valverde, y la Vicepresidencia en la representante del Sector Estatal, María Gabriela Sancho Carpio.

El Consejo durante este año se avocó al estudio de una nueva metodología para la fijación de los salarios, para lo cual recibió la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), por medio del Proyecto del Fortalecimiento del Diálogo Social. La colaboración consistió en el nombramiento de tres consultores, uno para cada sector, para que en conjunto elaboraran una propuesta por cada sector sobre la nueva metodología para las fijaciones salariales, propuestas que fueron elaboradas y presentadas a lo interno del Consejo y van a ser estudiadas durante el próximo año por parte de los Directores, para luego ser trasladadas para su análisis a los tres sectores involucrados y tomar una resolución al respecto, con miras a la fijación salarial de medio período.

Incrementos salariales aprobados

Para el segundo semestre del 2010 se aprobó un incremento salarial de un 4,20% para los trabajadores no calificados, semicalificados y calificados y para el resto de ocupaciones un 3,96%.

También el Consejo Nacional de Salarios aprobó un incremento salarial para el primer semestre del año 2011 de un 2,63 %, para todas las ocupaciones contenidas en el decreto de salarios mínimos, que rige a partir del 1º de enero del 2011.

En cuanto a audiencias, el Consejo recibió a representantes de organizaciones de trabajadores, de patronos y a la Ministra de Trabajo para escuchar sus propuestas en cada una de las fijaciones salariales generales. En forma específica,



La Ministra de Trabajo anuncia a la prensa el aumento salarial para el segundo semestre de 2010.

y con el fin de ubicar salarialmente a los jugadores de fútbol, recibió y escuchó la posición de la Asociación de Profesionales de Fútbol, a jugadores de primera y segunda división, los representantes de los clubes de primera y segunda división, a la UNAFUT y a la Federación Costarricense de Fútbol. De la misma manera recibió a representantes de la Caja Costarricense del Seguro Social, del Instituto Nacional de Seguros y a la Ministra y al Viceministro de Trabajo.

En lo referente a revisiones salariales específicas, el Consejo acogió la solicitud presentada por la Asociación de Jugadores Profesionales de Fútbol, para que se les fijara salarios mínimos a los jugadores de primera y segunda división y resolvió incluir a los jugadores de primera división, en el renglón salarial de Trabajadores Especializados, con un salario de ₡ 9.820,13 por jornada ordinaria, según el Decreto de Salarios Mínimos publicado en La Gaceta del 8 de diciembre del 2010. Además se incluyó en ese mismo decreto la solicitud de revisión salarial solicitada por el Colegio de Secretariado Profesional para las secretarías diplomadas, secretarías bachilleres y secretarías licenciadas.

DEPARTAMENTO DE SALARIOS

El Departamento de Salarios funciona como Secretaría Técnica y Administrativa del Consejo Nacional de Salarios. Realiza estudios técnicos y rinde los informes que le solicitan. Además, brinda asesoría y evacua consultas en todo lo relativo a salarios mínimos, la ubicación de actividades ocupacionales en la escala salarial, a la vez que da la aprobación de libros de salarios y anexos de salarios mínimos para los reglamentos internos de trabajo.

El Departamento elaboró los estudios para la presentación de las propuestas por parte del Estado para la revisión de salarios de medio periodo 2010 y primer período 2011 para el Sector Privado, hizo los cálculos sobre los incrementos aprobados y realizó los proyectos de Decretos de Salarios y las Resoluciones Salariales sobre esos incrementos, lo mismo que los Boletines con los nuevos salarios y la clasificación de ocupaciones respectivas.

Funcionarios del Departamento se reunieron en varias ocasiones con funcionarios del INA que requerían información sobre la ubicación de ocupaciones según el Decreto de Salarios Mínimos y los perfiles ocupacionales, ya que esta institución tiene proyectado solicitar al Consejo Nacional de Salarios que incluya dentro del Decreto las ocupaciones de los cursos de capacitación que imparte.

Se recopiló toda la información salarial del año 1996 al 2010, en donde se incluyen los incrementos absolutos y relativos y sus promedios de todas las ocupaciones de los Decretos de salarios mínimos y se distribuyó a los funcionarios de la Inspección de Trabajo y de Asuntos Laborales. También se elaboró un boletín informativo sobre las preguntas y respuestas que con mayor frecuencia consultan los usuarios a este Departamento en materia salarial.

Con la campaña del Pago de los Salarios Mínimos, se reforzó el servicio de información con una nueva línea telefónica instalada en el mes de setiembre y se atendieron 716 consultas por esa vía, además de las 122 del Sitio Web a través de la dirección electrónica pep@mtss.go.cr.

Por su parte, la Jefatura de la dependencia participó en todas las reuniones de la Comisión General de Salarios del Sector Público y la Subcomisión de Gestión Salarial coordinando las convocatorias y brindando asesoría técnica en materia salarial.

Cuadro N° 8
Consultas salariales telefónicas
Año 2010

MES	MUJERES	HOMBRES	TOTALES
Enero	2.098	1.075	3.173
Febrero	1.283	615	1.898
Marzo	809	362	1.171
Abril	1010	459	1.469
Mayo	805	402	1.207
Junio	938	571	1.509
Julio	1.848	1.010	2.858
Agosto	1.120	695	1.815
Septiembre	969	628	1.597
Octubre	638	1.084	1.722
Noviembre	1.350	828	2.178
Diciembre	1.226	719	1.945
TOTAL:	14.094	8.448	22.542

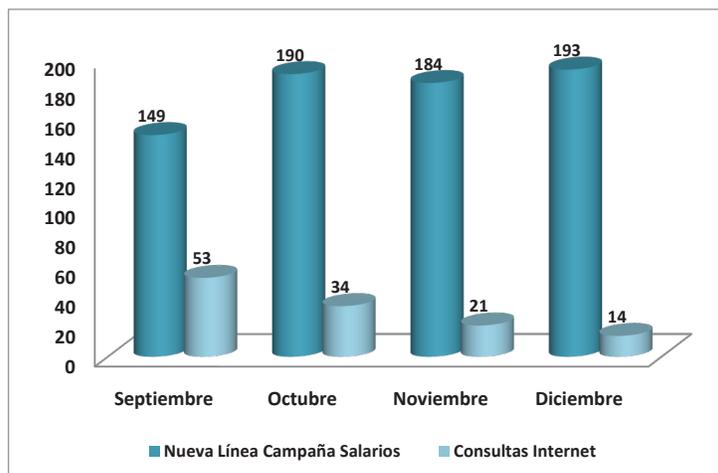
Fuente: Reportes mensuales Departamento de Salarios

Cuadro N° 9
Consultas salariales personales (verbales)
Año 2010

MES	MUJERES	HOMBRES	TOTALES
Enero	179	182	361
Febrero	97	147	244
Marzo	69	79	148
Abril	67	80	147
Mayo	46	44	90
Junio	40	67	107
Julio	78	276	354
Agosto	108	112	220
Septiembre	101	96	197
Octubre	48	68	116
Noviembre	60	90	150
Diciembre	70	80	150
TOTAL:	963	1321	2.284

Fuente: Reportes mensuales Departamento de Salarios

Gráfico N° 7
Consultas telefónicas e Internet
Campaña Salarios Mínimos



Fuente: Reportes mensuales Departamento de Salarios

CAPITULO II: ÁREA SOCIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

La Dirección Nacional de Pensiones (DNP) es un órgano técnico, administrador, contralor, tramitador de pensiones y jubilaciones para funcionarios públicos, tanto de regímenes contributivos como no contributivos. Le compete rendir los dictámenes que correspondan en relación con las solicitudes de pensión y jubilación por concepto de “originales”, “revisiones” y “traspasos” y cualquier otra gestión posterior que tenga que ver con ellas, con las excepciones que establecen las leyes especiales.

Comportamiento de los Regímenes de Pensión

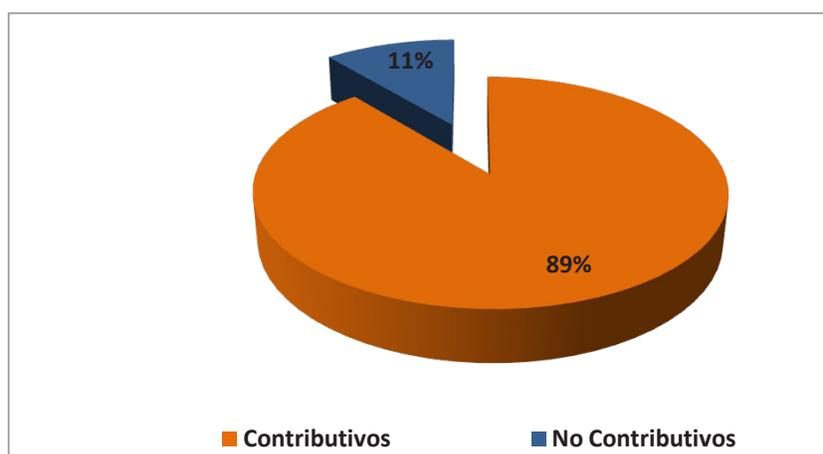
A diciembre de 2010, la población de pensionados y jubilados de los 15 regímenes que administra la Dirección Nacional de Pensiones, está conformada por ocho regímenes “Contributivos” y siete “No contributivos”, para un total de 58.771 pensionados.

Los regímenes “contributivos” absorbieron del total del presupuesto que se destina al pago de pensiones, un monto de ₡404.474,69 millones de colones (gasto real a diciembre del 2010 sin beneficios sociales), lo que representa el 98,16%. Los funcionarios que pertenecen a ellos, durante su vida laboral y después de ella, han seguido cotizando para el fondo de pensiones respectivo.

Los pensionados de los regímenes “no contributivos” por las características que exhiben los regímenes a los cuales pertenecen, no han sido contribuyentes de los fondos de pensión. Representaron para el 2010, el 11% del total de los jubilados y pensionados y absorbieron el 1,84% (7.567,40 millones de colones) de los recursos destinados al pago de pensiones.

El siguiente gráfico presenta la distribución de estos regímenes por tipo de contribución a los fondos de pensiones.

Gráfico N° 8
Distribución porcentual del número de pensionados
Por tipo de régimen
Diciembre 2010



Fuente: Dirección Nacional de Pensiones

El cuadro siguiente presenta el total de pensionados de cada régimen, el monto anual pagado por cada uno de ellos y la pensión promedio actual.

Cuadro N° 10
Presupuesto de pensiones con cargo al presupuesto nacional
Por regímenes y monto promedio de pensión mensual
Millones de colones a Diciembre 2010

Régimen	Número	Monto Anual Pagado	Pensión Promedio
TOTAL	58.771	412.042,09	584.248,14
CONTRIBUTIVOS	52.407	404.474,69	643.162,70
Comunicaciones	1.711	4,02,97	209.573,87
Ferrocarriles	190	371,10	162.764,50
Hacienda	7.753	65.602,62	705.131,59
Ley 148	4.062	30.153,86	618.610,45
Ley 7013	3.446	25.911,57	626.609,98
Diputado	245	9.537,19	3.243.945,19
Ley Marco	1.833	11.136,57	506.299,99
Magisterio	37.370	314.845,19	702.089,93
Ley 2248	28.700	236.995,47	688.140,18
Ley 7268	6.815	68.347,86	835.752,80
Ley 7531	1.855	9.501,86	426.858,49
Músico	146	280,33	160.006,04
Obras Públicas	3.086	6.507,34	175.722,20
Registro Nacional	318	1.428,57	374.364,70
No Contributivos	6.364	7.567,40	99.091.76
Benemérito	3	5,67	157.603,95
Expresidentes	12	282,22	1.959.905,52
Gracia	2.140	2.221,24	86.496,90
Guardia Civil	75	105,68	117.432,40
Guerra	4.013	4.485,27	93.140,54
Premios Magón	4	12,40	258.413,39
Incop	117	454,92	324.024,16

Fuente: SISDnp. Módulo Estadístico. Diciembre 2010,
Gasto Real enviado por Hacienda de Enero a Dic. 2010

De acuerdo con la información anterior, el promedio general de las pensiones fue de ¢ 584.248,14. En los regímenes contributivos éste ascendió a ¢643.162,70, mientras que en los no contributivos fue de ¢99.091,76. Los pensionados del Magisterio (64%) y Hacienda (13%) concentraron el 92% de los recursos destinados a los 15 regímenes especiales.

El cuadro N°11 presenta el número de pensionados para el total de los 15 regímenes con cargo al presupuesto nacional y el monto pagado por concepto de pensión por intervalos. En el extremo inferior de la escala se encuentran 6.558 pensionados que recibieron un monto menor a los ¢100.000, esto es, el 11,16%, buena parte de ellos corresponden a los regímenes de Gracia y Guerra, así como a derechos derivados: sucesiones. En el extremo superior se observan 569 pensiones con montos comprendidos entre ¢3.000.001 y los ¢11.486.318.

La población con pensiones de ¢100.001 hasta ¢500.000 totaliza 25.943, personas, mientras que de ¢500.001 a ¢1.000.000 suman 17.849. En este estrato como en los dos siguientes, tienen una fuerte presencia los colectivos del Magisterio y de Hacienda.

El monto de la planilla de diciembre del 2010 fue de ¢ 35. 768.213.836,00. Le correspondió a las mujeres el 59% y el restante 41% a los hombres. Con contadas excepciones, el sexo femenino es el que tiene mayor presencia en lo que refiere a los montos y al número de pensionados en cada intervalo de pensión.

Cuadro N° 11
Número y monto de pensión por intervalo y género

INTERVALO	Monto total pagado por intervalo	N° de Pensionados	GENERO			
			HOMBRES		MUJERES	
			No.	MONTO	No.	MONTO
TOTAL	35.768.213.836	59.452	24.538	16.159.264.523	34.914	19.608.949.313
Porcentaje	100%	100%	41%	45%	59%	55%
100.000	560.342.608	6.558	3.590	314.008.468	2.968	246.334.140
100.001-200.000	838.809.581	5.545	2.318	352.461.024	3.227	486.348.557
200.001-300.000	1.645.174.127	6.596	2.673	661.497.285	3.923	983.676.842
300.001-400.000	2.767.040.756	7.886	2.688	934.664.566	5.198	1.832.376.190
400.001-500.000	2.646.622.222	5.916	1.748	785.257.248	4.168	1.861.364.974
500.001-600.000	3.121.386.732	5.709	1.970	1.079.329.330	3.739	2.042.057.402
600.001-700.000	2.825.374.185	4.350	1.694	1.100.544.740	2.656	1.724.829.445
700.001-800.000	2.512.174.898	3.358	1.375	1.029.604.313	1.983	1.482.570.585
800.001-900.000	2.202.605.027	2.598	1.069	906.824.282	1.529	1.295.780.745
900.001-1.000.000	1.738.527.721	1.834	724	685.970.128	1.110	1.052.557.593
1.000.001-2.000.000	9.725.441.634	7.330	3.550	4.911.889.864	3.780	4.813.551.770
2.000.001-3.000.000	2.878.303.717	1.203	747	1.793.355.703	456	1.084.948.014
3.000.001-11.486.318	2.306.410.628	569	392	1.603.857.572	177	702.553.056

Fuente: Dirección Nacional de Pensiones

El presupuesto para cubrir los 15 Regímenes de Pensiones con sus cargas sociales y aguinaldos, ascendió a ¢523.483 millones, pero de él se aplicaron ¢505.926.365.257 lo que significa una ejecución del 96,65% de los recursos presupuestados para el año 2010.

Modernización del archivo central

La Dirección ha venido trabajando en este proyecto desde hace varios años. Los resultados alcanzados en el período indicado fueron los siguientes:

Cuadro N° 12
Modernización del Archivo de Pensionados
Primera Etapa: Expurgo y Digitalización de Expedientes
A diciembre de 2010

	Folios Digitalizados	Expedientes Expurgados
2009	766.020	7.719
2010	350.000	5.851
Total	1.116.020	13.570

Fuente: Dirección Nacional de Pensiones

Estas son otras labores realizadas en el período: En el renglón de Cobro de Diferencias se tramitaron 7.738 facturas del Régimen del Magisterio y 2.361 de los Regímenes Especiales, para un total de 10.099 facturas. En cuanto a Declaración de Derechos se registró la aprobación de 1.825 solicitudes originales, 1.942 revisiones y 990 traspasos, para un total de 4.757 solicitudes aprobadas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La Dirección Nacional de Seguridad Social es la instancia técnica responsable de la protección de la población trabajadora en condición vulnerable. Para cumplir con esta responsabilidad se ha preocupado por el fortalecimiento de coordinaciones intra e interinstitucionales, así como el trabajo conjunto con diferentes sectores de la sociedad, acciones que han permitido establecer alianzas estratégicas en procura de aunar esfuerzos y recursos, para la implementación de servicios de calidad para personas trabajadoras con discapacidad, personas menores de edad trabajadoras, en el campo de la recreación laboral y en otros temas atinentes a la seguridad social.

PROTECCIÓN ESPECIAL AL TRABAJADOR



Casa Presidencial, presentación de la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un País libre de Trabajo Infantil.

Este Departamento en cumplimiento de las responsabilidades que jurídicamente le son asignadas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha dado seguimiento a proyectos de ley en materia de trabajo infantil y adolescente presentes en la Asamblea Legislativa, como es el que modifica al Código de la Niñez y la Adolescencia en cuanto a la protección de los derechos de las personas adolescentes trabajadoras domésticas. Esta ley, aprobada el 16 de junio de 2010, define el trabajo doméstico para las adolescentes y establece aquellas actividades que son prohibidas. Además, reforma el artículo

97, en donde se define la casa de habitación como centro de trabajo y le asigna al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la responsabilidad de adoptar medidas de protección efectivas para tutelar los derechos de las personas que se dedican a esa actividad.

También fue aprobado el 21 de diciembre del 2010 el proyecto “Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para Personas Adolescentes Trabajadoras”, después de cinco años de haber sido presentado.

Por otra parte, fue expuesto el proyecto “Desarrollo de una Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un País libre de Trabajo Infantil”, el que se constituye en el marco estratégico nacional que indica la mejor forma de organizar la acción pública y privada e identifica los recursos a movilizar, a fin de alcanzar las metas propuestas para el período 2011-2014.

Como parte de este proceso se realizaron ocho talleres de planificación, en donde participaron 68 funcionarios de diferentes instituciones públicas, lo mismo que representantes del sector empresarial, sindical y de organizaciones no gubernamentales que tienen responsabilidades en esta materia.

Asimismo, y en coordinación con el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), se desarrolla, en las instalaciones del Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA), el Proyecto para la Prevención del Trabajo Infantil y la Protección al Adolescente Trabajador, que consiste en implementar acciones que prevengan y erradiquen el trabajo infantil y el peligroso para los adolescentes en CENADA.

“Formación Integral para Adolescentes Trabajadores Rurales de la Región Huetar Norte” es otro proyecto que contribuye a prevenir y eliminar el trabajo adolescente peligroso, reinsertando a los jóvenes en el sistema educativo formal mediante becas otorgadas por el Fondo Nacional de Becas y subsidios, otorgados por el Programa Nacional de Empleo, para adolescentes trabajadores que se matriculan en cursos impartidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje.



Marielos Chinchilla, de la Dirección Nacional de Seguridad Social expone sobre el proyecto de “Formación Integral para Adolescentes Trabajadores Rurales de la Región Huetar Norte”.

Por otra parte, se ofrecieron charlas de capacitación y talleres a inspectores y conciliadores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a empresarios y a personas menores de edad trabajadoras sobre diversos temas laborales. En el área de Atención Directa fueron atendidos: 238 casos nuevos, se dio seguimiento a 107 registrados como usuarios en años anteriores, lo que suma un total de 345, de ellos, se incorporaron al sistema nacional de protección 340 personas menores de edad trabajadoras.

Con el propósito de conocer la dimensión del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica, se coordinó con el Instituto Nacional de Estadística y Censos la incorporación y aplicación de un módulo de trabajo infantil y adolescente en la Encuesta Nacional de Hogares del año 2011. Este proyecto tiene el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) por medio del Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil.

En materia de prevención del trabajo infantil la Dirección Nacional de Seguridad Social representó al Ministerio de Trabajo en las siguientes Comisiones:

Cuadro N° 13
Representación en comisiones

Red Interinstitucional de la Municipalidad de San José.
Comisión Nacional contra la Explotación Sexual (CONACOES)
Subcomisión de Prevención de CONACOES.
Red Interinstitucional para la niñez de Costa Rica.
Red Interinstitucional para la Protección de la Niñez y la Adolescencia de Municipalidad de Montes de Oca
Comisión Nacional de Salud Mental Infantil
Red Social de Apoyo a la población Penal Juvenil.
Consejo de la Adolescente Madre
Comisión para la no violencia y por la paz
Foro Permanente de seguimiento del Código de Niñez y Adolescencia.
Secretaría Técnica del Comité Directivo Nacional Para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora.
Red Municipalidad de Alajuela
Red Municipalidad de Heredia
Comisión Cuido, Consejo de la Niñez y Adolescencia.
Comisión Indígena de Turrialba
Comité Técnico Interinstitucional de San Carlos
Consejo Atención Integral
Red local de Protección Niñez y Adolescencia.

Fuente: Dirección Nacional de Seguridad Social

RECREACIÓN, PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL AL TRABAJADOR

Este Departamento tiene como finalidad la ejecución de proyectos dirigidos a estimular el equilibrio mental, social y físico de los trabajadores, lo cual influye positivamente en el ambiente laboral, ya que propicia mayor armonía, mejor relación obrero patronal, obrero-obrero y empresa familia.

En el año 2010, se desarrollaron y mantuvieron diversos proyectos de Recreación Laboral en diferentes centros de trabajo, tanto del sector público como privado, tales como: Poder Judicial, Cancillería, Consejo Nacional de Viabilidad, Departamento de Salud Ocupacional de la CCSS, Hospital de Guápiles, Brigadistas del Hospital San Juan de Dios, Asociación Solidarista del PANI, Dirección Nacional de Migración, Dirección Nacional de Pensiones, Inspección Región Atlántica y Región Pacífico Central del Ministerio de Trabajo, Fundación Vides, Transportes Escolares SA, Colegio Técnico de Sabalito, entre otros.

Estas estrategias de intervención, facilitaron el abordaje de temas relacionados con las ciencias humanas y empresariales, como liderazgo, trabajo en equipo, clima de organización, relaciones humanas, mecanismos para reducir el estrés laboral y la promoción de la actividad física como estimulante de la salud orgánica del trabajador.



Estudiantes de colegios técnicos profesionales recibieron capacitaciones sobre legislación laboral.

Se brindó capacitación en materia de legislación laboral a estudiantes de último año de colegios técnicos profesionales y agropecuarios y otros grupos juveniles a cargo de fundaciones vocacionales de aprendizaje. Los temas abordados estuvieron directamente relacionados con la legislación laboral.

Los temas abordados estuvieron directamente relacionados con la legislación laboral.

Cuadro N° 14
Resumen de resultados

Servicio / Número de Actividades	Cobertura en Participantes
Educación y Promoción Laboral: (Colegios Técnicos Profesionales y Agropecuarios). Para una totalidad de actividades 54 actividades.	2.440
Recreación Laboral: (Empresas del Sector Privado y Empresas Públicas). Para un alcance de 153 actividades.	6.383
TOTAL DE PARTICIPANTES:	8.823

Fuente: Dirección Nacional de Seguridad Social

EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Unidad de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad atendió un total de 570 usuarios (as) a través del servicio de atención al público, de manera personal a 236 personas y telefónicamente a 334 personas. Para el abordaje de estas situaciones, en algunos casos se les brindó la asesoría respectiva y en otros se establecieron acciones de coordinación intra e interinstitucionales.

Se puso especial atención al seguimiento a empresas inclusivas que participaron del Plan Piloto desarrollado en el 2009, encontrando que la mayoría de los trabajadores con discapacidad contratados por éstas aún permanecen en sus puestos de trabajo.

Se efectuaron 60 visitas a empresas para dar a conocer el marco jurídico en relación a trabajo y discapacidad y la Ley sobre Incentivo Fiscal para empresas que contraten Personas con Discapacidad. Como resultado de esta acción se logró la inclusión laboral de 20 personas en puestos de Atención al Cliente y respaldo en la empresa McDonalds y la negociación con CITI Bank para la contratación de 30 personas a partir del mes de enero del 2011.

Se continuó brindando la asesoría al Proyecto Kaloie ejecutado en la Región Brunca, en donde participan varias instituciones del Estado y es financiado y asesorado por la Cooperación Internacional del Japón y del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, ente Rector en Discapacidad. También se dio capacitación en gestión empresarial y comercialización al Grupo Dbones de la comunidad indígena de Térraba y se firmó un convenio con la Municipalidad de Buenos Aires y con la de Coto Brus, para el establecimiento de Servicios de intermediación de Empleo en esas zonas, con perspectiva de equiparación de oportunidad para personas con discapacidad.



Grupo de participantes beneficiados con el proyecto Kaloie.

**Cuadro N° 15
Capacitación de funcionarios públicos y privados**

Nombre de acción de capacitación	Número de funcionarios (as) capacitados
Seminario Taller Servicio al Cliente con Discapacidad, en el Marco de las Disposiciones de la Ley 7600	20 MTSS
Curso de Lenguaje de Señas Costarricense LESCO I	20 MTSS
Talleres de Capacitación Mejorando la Imagen Creando Oportunidades	210 MTSS
Seminario sobre el Rol del JOB Coach y su proceso de apoyo	30 (5 de ellos del MTSS, el resto de otras Instituciones y ONGs)
Charlas para impulsar el empleo y mejorar la calidad de la formación laboral y desarrollo de la capacidad laboral de las personas con discapacidad.	70 funcionarios (as) de instituciones públicas y privadas
Réplica Seminario Rol del JOB Coach y su proceso de apoyo en la Región Brunca	44 funcionarios (as) de instituciones públicas y privadas
Total personas capacitadas	394 personas

Fuente: Dirección Nacional de Seguridad Social.

Se representó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante las siguientes instituciones y organizaciones relacionadas con el tema: Centro Helen Keller, Comisión Nacional de VIH SIDA, Proyecto de Capacitación e Inclusión de Occidente, Comisión Nacional Proyecto KALOIE, Junta Directiva Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Comisión Política de Seguridad Social y Comisión Técnica Interinstitucional para la Empleabilidad de Personas con Discapacidad.

UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO

Es una instancia de apoyo técnico encargada de la definición de directrices y políticas en materia de género. Entre las acciones realizadas se cuenta el nombramiento de la Comisión Técnica Institucional que impulsará el Plan de Acción y la formalización del decreto de Creación de la Comisión Tripartita de Igualdad y Equidad de Género.

Se realizó un taller de análisis de las modificaciones a la Ley de Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, con la colaboración de la Defensoría de los Habitantes, y se elaboró dos documentos de apoyo a los procesos de capacitación que realiza la Unidad: uno sobre Trabajo y Familia (corresponsabilidad social en el trabajo y la familia) y el otro sobre Aspectos de Género a ser considerados en la elaboración de manuales de procedimientos.

A la vez, fueron elaborados 26 informes técnicos que representan criterios solicitados por dependencias del Ministerio, para ser utilizados en procesos internos o para dar respuesta a otras instancias nacionales o internacionales.

El trabajo en Comisiones incluyó lo siguiente :

**Cuadro N° 16
Trabajo En Comisiones**

Secretaría Mujeres en Condición de Pobreza
Proyecto de Modificación Art. 95 del Código de Trabajo (coordinada por la Defensoría de los Habitantes y el Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU)
Secretaría Técnica de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género
Comisión Plan Nacional contra la Violencia
Comisiones OIT: Plan Conjunto de Cuido y Proyecto de verificación: Recomendaciones del Libro Blanco
Comisión de Seguimiento de Proyectos de la Mujer de la Asamblea Legislativa
Comisión Encuesta uso del Tiempo

Fuente: Unidad de Equidad de Género

Además, se ha dado capacitación a 292 personas sobre los siguientes temas: Acoso sexual en el Trabajo, Discriminación por razón de género en el Trabajo, Embarazo y Lactancia (prohibición prueba de embarazo).

Es importante mencionar que se divulgó información sobre la prohibición de la Solicitud de la Prueba de Embarazo con fines laborales a 73 personas (62 mujeres y 11 hombres) a través de una feria donde se participó con la fundación Vida antes de Nacer. Para este efecto se distribuyó un boletín sobre el tema de “Despido por embarazo y lactancia y la no solicitud de la prueba de embarazo por razones de trabajo”.

Cuadro N° 17
Charlas externas implementadas por la Unidad de Equidad de Género

Lugar	N° de charlas	Temas	Población	Beneficiarios		Coordinación
				Muj.	Hom.	
ASTRADOMES	1	Modificaciones Cap. VII Código de Trabajo	Trabajadoras Domésticas Remuneradas	18	1	INAMU
Colegio Técnico Profesional de Heredia	3	Masculinidades	Estudiantes	47	35	Dpto. Orientación del Colegio
Municipalidad de Escazú	3	Discriminación Laboral por Razón de Género. Acoso sexual en el empleo Despido por embarazo y lactancia	Personas usuarias del Servicio de Intermediación de la Municipalidad	28	29	Programa de Igualdad y Equidad de Género de la municipalidad
CENADA	4	Acoso Sexual en el Empleo.	Personas trabajadoras de centros ubicados en el CENADA	43	12	PIMA
Hotel Ambassador	2	Discriminación laboral por razón de género	Sindicalistas	21	31	Consejo Salud Ocupacional
Escuela Boston	1	Discriminación laboral por razón de género	Beneficiarias programa Mujeres en Condición de pobreza	8	0	Dirección de la Escuela
Centro Penitenciario El Buen Pastor	1	Discriminación laboral por razón de género	Beneficiarias programa Mujeres en Condición de pobreza	19	0	Secretaría Técnica Ley 7769 Mujeres en Condición de Pobreza
Total	292			184	108	

Fuente: Unidad de Equidad de Género.

Sobre el Convenio 156 de la OIT, se participó en un estudio de la Organización Internacional del Trabajo sobre cuidado y corresponsabilidad social, el cual responde a una demanda definida en el Informe de Sumisión de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre la solicitud al despacho del Ministro (año 2005) por parte de la Unidad de Equidad de Género, de la presentación del proyecto de ratificación del Convenio 156 de la OIT sobre Trabajadores con responsabilidad familiar. Este estudio fue concluido por la OIT y consultado a diversos actores. El producto final fue firmado por el Ministro de Bienestar Social Fernando Marín y la Ministra de Trabajo Sandra Pizsk. La publicación y divulgación se realizará en el primer trimestre del año 2011 como forma de promover el conocimiento e importancia de la ratificación del Convenio en mención. Es importante mencionar que este Convenio es indispensable para el impulso de acciones vinculadas con la Red de Cuido, compromiso de la actual administración y de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género.

En cuanto a la Encuesta de Uso del Tiempo se trabajó en aspectos metodológicos en el Gran Área Metropolitana. Se continuó con el trabajo de la Comisión Interinstitucional (Instituto Nacional de las Mujeres, Universidad Nacional, Instituto sobre la Población, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Planificación) responsable de impulsar la Encuesta de Uso del Tiempo. Con fondos del Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto de Estadísticas y Censos, la cooperación internacional y el apoyo técnico y logístico de las instancias involucradas en la Comisión se logró elaborar los instrumentos (3 cuestionarios) y la prueba respectiva. Para el año 2011 quedaría la capacitación del equipo de encuestadores y del personal supervisor, lo mismo que la aplicación de la encuesta aproximadamente en los meses de abril y mayo.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF) es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la cual le compete administrar el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), según la Ley N° 5662, “Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”, de 1974 y la Ley N° 8783, “Reforma de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N° 5662”, del 2009.

Con recursos de FODESAF se financian programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social.

Son beneficiarios de este Fondo los costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en condición de pobreza y pobreza extrema.

La reforma a la legislación del 2009 tiene gran importancia, en la medida en que representa un fortalecimiento del FODESAF y de las potestades de la DESAF, como su administradora. Por una parte, consolida el sistema de financiamiento del Fondo, lo que significó para el 2010 prácticamente la duplicación del monto. Por otra parte, amplía la cobertura del Fondo, de dos formas diferentes. Una, al ampliar la definición de beneficiarios, para incluir a los extranjeros residentes legales y las personas menores de edad independientemente de su condición migratoria. Otra, al ampliar la potestad de la DESAF de velar por la administración de todos los programas sociales, los que se establecen por ley y por convenio, y no únicamente éstos últimos como era antes de la reforma. Esto implica que los recursos por los que debe velar DESAF se multiplican varias veces. Por lo anterior, el año 2010 es un año de transcendencia para el FODESAF y la DESAF, en la medida en que se empiezan a concretar las grandes mejoras que impulsó dicha reforma, en beneficio del fortalecimiento del Fondo, de la búsqueda de la eficiencia y eficacia con que se invierten esos recursos en los diferentes programas sociales y de la política social en general.

Los recursos del FODESAF durante el periodo 2010, se transfirieron a 18 organizaciones, 17 instituciones del Estado y una asociación privada, que ejecutaron 32 programas y proyectos sociales con cobertura nacional, en los sectores de vivienda, educación, salud, nutrición, protección a la niñez, protección social, empleo, equipamiento comunal, deporte y otros, como se puede observar en el cuadro N° 18.

Este cuadro muestra que los recursos girados en el 2009 (¢169.288.038.766) con respecto a los recursos girados en el 2010 (¢344.239.317.538), tuvieron un incremento de ¢174.951.278.771 o sea de un 103%. Lo anterior, como resultado de los cambios que originó la ley 8783.

Cuadro N° 18
Liquidación presupuestaria 2010
Análisis Horizontal (Colones)

DETALLE	EGRESOS EFECTIVOS 2009	EGRESOS EFECTIVOS 2010	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA PORCENTUAL
TOTAL	169.288.038.766,13	344.239.317.538,09	174.699.615.601,64	103,20%
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	56.130.919.658,81	72.093.377.020,87	15.962.457.362,06	28,44%
- Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783, al menos un 18.07 %)	56.130.919.658,81	72.093.377.020,87	15.962.457.362,06	28,44%
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	36.469.315.711,47	46.387.374.625,37	9.918.058.913,90	27,20%
- Régimen no Contributivo de Pensiones (Art. 4 ley 8783 al menos un 10.35%)	34.018.739.187,16	43.700.479.286,03	9.681.740.098,87	28,46%
- Pacientes Terminales (Ley 8783, Art. 3 - 0.26%)	850.468.479,68	913.201.686,94	62.733.207,26	7,38%
- Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	1.600.108.044,63	1.773.693.652,40	173.585.607,77	10,85%
CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL	2.613.427.325,00	3.710.185.947,56	1.096.758.622,56	41,97%
- Atención a la Discapacidad	2.613.427.325,00	3.710.185.947,56	1.096.758.622,56	41,97%
- Atención Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad (Art,3 Inciso d Ley 8783)	0,00	0,00	0,00	
INST. COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	1.989.805.117,60	1.587.941.061,09	-401.864.056,51	-20,20%
- Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	1.989.805.117,60	1.587.941.061,09	-401.864.056,51	-20,20%
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	12.757.027.195,19	16.386.398.946,81	3.629.371.751,62	28,45%
- Atención Integral p/ la Superación de la Pobreza (Ley 8783 Art. 3 como mínimo 4%)	12.757.027.195,19	16.386.398.946,81	3.629.371.751,62	28,45%
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	3.401.873.918,72	7.024.628.361,05	3.622.754.442,33	106,49%
Instituto Nacional de las Mujeres (Ley 8783 Art. 3 un 2%)	3.401.873.918,72	7.024.628.361,05	3.622.754.442,33	106,49%

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA	62.000.000,00	25.416.666,50	-36.583.333,50	-59,01%
- Prevención para el Consumo de Drogas (Convenio)	62.000.000,00	25.416.666,50	-36.583.333,50	-59,01%
INCIENSA	12.000.000,00	0,00	-12.000.000,00	-100,00%
INST. COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	1.700.936.959,36	2.634.235.635,50	933.298.676,14	54,87%
- Ley 8783 (.055%)	1.700.936.959,36	1.931.772.799,29	230.835.839,93	13,57%
- Ley 8783 Olimpiadas Especiales (0.20%)	0,00	702.462.836,21	702.462.836,21	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	18.994.493.005,76	92.694.292.219,00	73.448.136.042,92	386,68%
- Comedores Escolares (Ley 8783- Art. 3, por lo menos 5.18%)	18.144.024.526,08	22.042.630.000,00	3.898.605.473,92	21,49%
- Juntas de Educación Comedores Escolares "Presupuestos Ord. Extraord. Rep)	0,00	18.549.530.569,00	18.549.530.569,00	
- Juntas Educación Constr. Y Equip. Comedores Escolares "Presupuestos Ord. Extraord. Rep)	850.468.479,68	1.102.131.650,00		
- IMAS-Programa Transf. Monet. Condicionadas-AVANCEMOS (Pto.Ord. De la Rep.)	0,00	51.000.000.000,00	51.000.000.000,00	
FONDO NACIONAL DE BECAS	13.625.634.459,36	15.114.096.167,71	1.488.461.708,35	10,92%
- Fondo Nacional de Becas (Ley 8783 -0.43%)	1.700.936.959,36	1.510.295.097,63	-190.641.861,73	-11,21%
- Fondo Nacional de Becas (Convenio)	11.215.760.000,00	12.676.861.070,08	1.461.101.070,08	13,03%
- Transporte de Estudiantes con Discapacidad	708.937.500,00	926.940.000,00	218.002.500,00	30,75%
MINISTERIO DE SALUD - OCIS	8.941.938.245,79	10.884.560.706,76	1.942.622.460,97	21,72%
- Nutrición y Desarrollo Integral (Ley 8783 al menos un 2.62%)	8.445.680.521,00	9.203.643.763,61	757.963.242,61	8,97%
- Saneamiento Básico	0,00	267.672.500,00	267.672.500,00	
- Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (CTAMS)	496.257.724,79	1.413.244.443,15	916.986.718,36	184,78%

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR	1.293.537.372,28	1.337.860.688,27	44.323.315,99	3,43%
- Construyendo Lazos de Solidaridad (Convenio)	1.293.537.372,28	1.337.860.688,27	44.323.315,99	3,43%
- Atención Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad (Art,3 Inciso d Ley 8783)	0,00	0,00	0,00	
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	8.504.684.796,79	10.922.681.392,41	2.417.996.595,62	28,43%
- Promoc. Defensa, Atenc. y Protec. de los Der. de la Inf. y la Adolesc. (Ley 8783 mínimo 2.59%)	8.504.684.796,79	10.922.681.392,41	2.417.996.595,62	28,43%
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2.790.445.000,00	59.196.799.999,96	56.406.354.999,96	2021,41%
- Programa Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa	1.500.000.000,00	999.999.999,96	-500.000.000,04	-33,33%
- Programa Nacional de Empleo	1.290.445.000,00	1.500.000.000,00	209.555.000,00	16,24%
- CCSS-Déficit Pres. Pensiones R.N.C. Art. 77 Ley	0,00	4.077.700.000,00	4.077.700.000,00	
- CSS-Finan de las Pensiones de adultos mayores en situación de pobreza Ley 7983	0,00	46.219.100.000,00	46.219.100.000,00	
- IMAS-Nutrición con Equidad (Jefas de Hogar o Seguridad Alimentaria)	0,00	6.400.000.000,00	6.400.000.000,00	
- Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares -0.50 % Ley 8783	0,00	0,00	0,00	
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	0,00	799.928.189,37	799.928.189,37	
- Proyecto de Electrificación Zona Norte	0,00	799.928.189,37	799.928.189,37	
CIUDAD DE LOS NIÑOS	0,00	239.539.909,86	239.539.909,86	
- Artículo 3 Inciso j Ley 8783 (0.13 %)	0,00	239.539.909,86	239.539.909,86	
HOSPITAL Dr. RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA-SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA	0,00	500.000.000,00	500.000.000,00	
- Transitorio IV	0,00	500.000.000,00	500.000.000,00	
COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS	0,00	2.700.000.000,00	2.700.000.000,00	

Fuente: Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

De los recursos girados, un 55,60%, ¢191.412.264.843,2 corresponden a los porcentajes específicos establecidos de conformidad con la legislación, un 37,06%, ¢127.588.002.128,86 corresponden a transferencias giradas a programas que en años anteriores se financiaron a través del Presupuesto Nacional y un 7,33%, ¢25.239.050.565,98 son transferencias a otros programas sociales.

Los ingresos reales del FODESAF del período 2010 se transfirieron en un 98 % a las diferentes instituciones de conformidad con la legislación y normativa vigente, quedando un remanente de un 2% de superávit al cierre de dicho ejercicio económico.

Conforme la reforma a la ley, los recursos del FODESAF del 2010 provienen de las siguientes fuentes:

- El Ministerio de Hacienda incluirá cada año en el Presupuesto Ordinario unas asignaciones equivalentes a 593.000 salarios base utilizados por el Poder Judicial para fijar multas y penas por comisión de diferentes infracciones, provenientes de la recaudación del Impuesto sobre las Ventas, Ley N° 3914 y sus Reformas.
- Recargo del 5% sobre el total de sueldos y salarios mensuales que los patronos públicos y privados paguen a sus trabajadores

Esta modificación permitió que se estableciera de manera más clara y directa el monto exacto de recursos que el Ministerio de Hacienda debía trasladar al FODESAF, lo que se traduce en el año 2010 en un crecimiento del Fondo muy significativo, a través del cual se duplica prácticamente su monto, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N°19
FODESAF ingresos reales
Años 2009 - 2010
(Millones de colones)

DETALLE	AÑO 2009	AÑO 2010	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA %	ANALISIS VERTICAL % 2010
Recargo sobre planillas	163.276,30	180.988,19	17.711,89	10,84	51,52
Recargo sobre planillas	1.839,17	3.231,00	1.391,83	75,68	0,92
Renta Factores productivos financieros	6,25	4,79	-1,46	(23,36)	0,001
Impuesto de ventas Gobierno Central	9.000,00	159.991,40	150.991,40	1.677,68	45,55
Reintegros Unidades Ejecutores	1.192,47	115,40	-1.077,07	(90,32)	0,033
Superávit	915,78	6.941,94	6.026,16	658,03	1,98
TOTAL	176.229,97	351.272,72	175.042,75	99,33	100,00

Fuente: Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Los ingresos al 31 de diciembre del 2010, se componen principalmente de un 51,52% de Recargo de Planillas y un 45,55% de Transferencias del Gobierno Central-Impuesto Ventas. El resto lo componen un 1,98 % del superávit del año 2009, un 0,22% de Recuperación de Morosidad, un 0,033% de Reintegros de las Unidades Ejecutoras y un 0,001% de Intereses sobre saldos de Cuenta Corriente.

Los ingresos efectivos del 2010, se incrementaron en ¢175.042,75 millones, lo que representa un incremento del 99,33 %. Dicho incremento obedece específicamente a la transferencia que el Ministerio de Hacienda realizó al FODESAF por el concepto de impuesto de ventas, que pasó de ¢9.000,00 millones (2009) a ¢159.991,40 millones (2010), para un incremento de un 1.677,68 %, como resultado de la nueva forma de estimar estos ingresos en la Ley 8783, de octubre del 2009.

Si se agrupan los programas que financia FODESAF por sector se tiene que los recursos se orientaron principalmente a programas de protección social, educación, vivienda, principalmente, como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N°20
Distribución de recursos girados por sector
Año 2010**

SECTOR	MONTO ¢	PORCENTAJE
VIVIENDA	72.093.377.020,87	20,94
PROTECCIÓN SOCIAL	128.957.110.894,89	37,46
EDUCACIÓN	106.945.796.646,57	31,07
SALUD, NUTRIC. PROT. A LA NIÑEZ	24.366.093.979,79	7,08
EMPLEO	2.499.999.999,96	0,73
OTROS	1.773.693.652,40	0,51
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO	7.603.245.343,61	2,21
TOTAL GIRADO	344.239.317.538,09	100

Fuente: Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Durante el período presupuestario 2010, se desarrollaron cuatro tipos de tareas principales en la gestión de la DESAF:

- Planificación y Control Presupuestario
- Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Programática
- Recaudación de recursos por concepto de morosidad patronal
- Tareas relacionadas con la aplicación de la reforma a la ley y el fortalecimiento del FODESAF y la DESAF

Planificación y Control Presupuestario

Como parte de este proceso se ejecutaron oportunamente 240 transferencias de recursos a Unidades Ejecutoras, por un monto total de ¢342.465.623.886. La mayor parte de estos recursos se transfieren de acuerdo con lo que señala la misma ley de FODESAF y una parte menor se hace acatando lo que señalan los Convenios de Cooperación Financiera suscritos entre el Ministerio de Trabajo y algunas instituciones públicas que igualmente ejecutan inversión social focalizada, como se mencionó anteriormente.

El siguiente cuadro proporciona detalle de los recursos transferidos por institución, según fundamento legal:

Cuadro N°21
Recursos transferidos por institución

DETALLE	GIRADO A DICIEMBRE 2010 (Colones)
INSTITUCIONES POR LEY	
BAHNVI	7.093.377.020,87
FONABE - LEY	1.510.295.097,63
MEP - COMEDORES ESCOLARES	22.042.630.000,00
MEP - PRES. ORD. Y EXTRAORD. 2010	19.651.662.219,00
OCIS - NUTRICION Y DESARRLLO INTEGRAL	9.203.643.763,61
PANI	10.922.681.392,41
ICODER - LEY	1.931.772.799,29
ICODER - OLIMPIADAS ESPECIALES	702.462.836,21
IMAS - AVANCEMOS	51.000.000.000,00
IMAS - CREACION DE OPORTUNIDADES	16.386.398.946,81
IMAS - SEGURIDAD ALIMENTARIA	6.400.000.000,00
CIUDAD DE LOS NIÑOS	239.539.909,86
IAFA - LEY	7.000.000,00
CCSS - DEFICIT ART 77	4.077.700.000,00
CCSS - LEY 7983	46.219.100.000,00
CCSS - RNCP	43.700.479.286,03
CCSS - PACIENTES TERMINALES	913.201.686,94
HOSPITAL CALDERON GUARDIA	500.000.000,00
INAMU	7.024.628.361,05
CNE	2.700.000.000,00
SUBTOTAL	€317.226.573.319,71
INSTITUCIONES POR CONVENIO	
FONABE - CONVENIO	12.676.861.070,08
FONABE - TRANSPORTE DE ESTUDIANTES	926.940.000,00
OCIS - SENEAMIENTO BASICO	267.672.500,00
CONAPAM	1.337.860.688,27
CNREE	3.710.185.947,56
IAFA - CONVENIO	18.416.666,50
PRONAMYPE	999.999.999,96
PRONAE	1.500.000.000,00
MUNIC. SAN CARLOS	799.928.189,37
ICAA	1.587.941.061,09
CTAMS	1.413.244.443,15
SUBTOTAL	€25.239.050.565,98
TOTAL	€342.465.623.885,69

Fuente: Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Seguimiento y evaluación de la ejecución programática

Entre las acciones realizadas en este proceso destacan:

- Revisión y mejoramiento de los aspectos metodológicos e instrumentos de la fase de evaluación ex ante
- Análisis y pronunciamiento relativo a aspectos programáticos de 71 solicitudes de transferencia de recursos
- Participación en la elaboración de 4 Convenios y 10 Adendas para establecer las condiciones de la cooperación financiera entre MTSS y instituciones ejecutoras de recursos del FODESAF
- Elaboración del módulo programático del Plan Presupuesto FODESAF 2011
- Análisis programático y pronunciamiento en atención a 16 presupuestos extraordinarios y 7 modificaciones presupuestarias
- Elaboración de 36 informes trimestrales de ejecución programática e Informes Trimestrales Consolidados
- Ejecución de un estudio de verificación de campo y 3 investigaciones específicas de verificación, así como el seguimiento a disposiciones y recomendaciones de estudios realizados.

Recaudación por concepto de morosidad patronal

Durante este año, en acato de lo establecido en el Transitorio II de la Ley N^º 8783 “Reforma de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N^º 5662” se retoma el cobro Judicial en la DESAF.

Adicionalmente se desarrolló un especial esfuerzo para recaudar recursos a la luz de la Amnistía Tributaria que decretó la Ley N^º 8773 para los patronos en condición de morosidad respecto al pago de sus cuotas al FODESAF. En este sentido, se recaudaron ¢2.944 millones.

En la labor del Departamento de Gestión de Cobro destacan las acciones emprendidas para procurar mayor eficiencia en la notificación relacionada con la morosidad, para lo cual se impulsó la contratación de un servicio privado de localización y notificación de patronos deudores de FODESAF por el recargo del 5% sobre planillas y de un proceso de digitalización de expedientes de los patronos morosos.

Fortalecimiento del FODESAF y la DESAF

En el 2010 se inició el proceso de modernización y fortalecimiento de la DESAF, conforme lo dispuesto en la Ley N° 8783 “Reforma de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N° 5662”, promulgada en Octubre del 2009.

Los pilares de este proceso de modernización han sido:

1. Impulsar la creación de un sistema de información, sobre la población en situación de pobreza, es decir la población objetivo, y la población beneficiaria de los programas sociales, como apoyo necesario para la toma de decisiones en materia de política social. Esto sobre la base de un diagnóstico del estado actual de la información en las diferentes instituciones que ejecutan los programas sociales y el aprovechamiento de los esfuerzos que se han realizado en el pasado en esta materia.
2. Mejorar el sistema de evaluación y control de los programas sociales y su ampliación a todos los programas que menciona la ley, tomando en cuenta que la cantidad de recursos del FODESAF y los programas sobre los que tiene que velar la DESAF se ampliaron significativamente con la reforma a la ley de octubre del 2009.
3. Reorganización de la DESAF para atender los nuevos requerimientos de la legislación, a través de la creación de una unidad de gestión y el fortalecimiento de todas las unidades, pero en especial las de evaluación y cobro, con la aprobación de nuevas plazas para el 2011. Dentro de este proceso también se destaca el inicio del proceso de definición de un Plan Estratégico de la DESAF para los próximos tres años.
4. Mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, iniciando este año con la renovación del equipo de cómputo y la adquisición de vehículos para la DESAF.

Estas labores deberán concluirse y consolidarse en el 2011, complementadas con otras prioridades del 2011, como:

- La construcción de una página web de FODESAF-DESAF en la que se proporcione a la ciudadanía información detallada y amplia sobre la utilización de los recursos del Fondo, con información de beneficios, beneficiarios y gastos de los programas sociales, así como información sobre estados de cuenta de las deudas de patronos morosos con FODESAF;
- La instalación de un sistema moderno y eficiente de gestión de información interna y externa de la DESAF;

- La definición de un plan para cumplir con el mandato de la ley de velar por que las instituciones y unidades ejecutoras de FODESAF aseguren el acceso en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad, de los servicios brindados con los recursos del Fondo;
- La implementación de la Unidad de Cobro Judicial del Departamento Gestión de Cobro, como elemento esencial para lograr un incremento en la recaudación de recursos para el FODESAF, considerando que los esfuerzos que se han realizado en años anteriores en cobro administrativo deben concluir con eficiencia de ser necesario en una ejecución forzosa del pago mediante los Tribunales de Justicia; y
- El impulso de algunos programas orientados a romper el círculo de la pobreza y crear empleos de calidad para los jóvenes de las comunidades socialmente más vulnerables del país.

CAPITULO III: SITUACIÓN DEL EMPLEO

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

Todos los esfuerzos que por mandato legal ejecuta la Dirección Nacional de Empleo tienden a mejorar las posibilidades de acceso de la fuerza de trabajo a empleos de calidad.

Para el cumplimiento de sus funciones y lograr el objetivo planteado la Dirección implementa a través de sus departamentos tres grandes programas:

Intermediación, Orientación y Prospección Laboral: Por medio de este programa se trata de minimizar el desempleo atribuible a la no existencia de información adecuada en el mercado de trabajo (desempleo friccional). Esta labor se realiza con un servicio público y gratuito de empleo (bolsa de empleo) al cual convergen trabajadores (oferentes) y empleadores (demandantes de mano de obra).

El programa tiene efectos positivos en la productividad del trabajo y en la competitividad de las empresas, ya que los registros de oferentes y demandantes con que cuenta el servicio de empleo aumentan la probabilidad de que cada puesto de trabajo sea ocupado por la mejor persona trabajadora.

Es importante mencionar que el Departamento de Intermediación, coordina la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Intermediación de Empleo y tiene la rectoría en materia de intermediación de empleo.

Programa de Generación de Empleo (PRONAE): Se trata de la implementación de un programa de subsidio temporal al desempleo, por medio del cual personas desempleadas y prioritariamente en situación de pobreza se integran en proyectos de interés comunal, para la construcción de obras de infraestructura (acueductos rurales, rehabilitación y construcción de puentes, construcción de aulas, salones multiuso y otros), desarrollo de proyectos productivos y procesos de capacitación ocupacional.



Con dinero de PRONAE se financió la construcción de un puente sobre el Río Aranjuez en Arancibia de Bajo Caliente de Puntarenas.

Es responsable de la ejecución del programa el Departamento de Generación de Empleo. En el 2010 logra una inversión de 1.643.080.000 colones, con los cuales se hizo entrega de 12.462 auxilios económicos a 3.943 personas que se mantenían afectadas por el fenómeno del desempleo. Otro grupo se integró a procesos de capacitación, buscando el reforzamiento de su perfil ocupacional. Asimismo, otro grupo importante presentó una idea productiva que fue apoyada por el PRONAE, con la esperanza de que sus integrantes inicien o consoliden una actividad económica y logren así, crear su propia fuente de empleo, conocido como autoempleo.



Gracias a una alianza estratégica con la Fundación Samuel se capacitaron 75 personas jóvenes en refrigeración y aire acondicionado, computación y mecánica básica automotriz.

Fomento de Migraciones Laborales Ordenadas. Con este programa se busca que la movilidad migratoria con fines laborales de, en y hacia Costa Rica, se de en el marco de la normativa vigente, y en función de las posibilidades y requerimientos de empleo por parte de los sectores productivos del país. Todas las actividades atinentes a este programa están a cargo del Departamento de Migraciones Laborales.

DEPARTAMENTO DE INTERMEDIACIÓN, ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN DE EMPLEO

Esta dependencia brinda atención personalizada a grupos vulnerables, principalmente a la población con discapacidad, jóvenes en riesgo social y mujeres jefas de hogar. En el caso de los jóvenes, los departamentos de Intermediación y Generación de Empleo han propiciado su capacitación en las áreas de computación, mecánica, refrigeración y aire acondicionado con el propósito de incrementar sus competencias laborales y facilitarles la búsqueda de una colocación laboral.

Al día de hoy, 350 personas han participado en talleres de capacitación, gracias a los cuales pueden concursar en plazas vacantes con mayores fortalezas laborales.

Además, el Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección forma parte del Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Inserción Laboral, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 34936 de diciembre del 2008. lo hace en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Nacional de Aprendizaje, a quienes se les han unido municipalidades en convenio con el Ministerio de Trabajo.



Durante el 2010 el Departamento de Intermediación de Empleo continuó con la descentralización de su servicio y firmó nuevos convenios con distintas municipalidades.

Hasta finales del 2010 se contaba ya con una red municipal de oficinas de empleo constituida por 23 municipalidades, así como decenas de oficinas de empleo establecidas en los colegios técnicos del Ministerio de Educación Pública y en las diversas sedes regionales del Instituto Nacional de Aprendizaje.

En cuanto a la plataforma buscoempleocr.com tenemos el siguiente registro:

Cuadro N° 22
Personas y empresas registradas en la plataforma electrónica
(buscoempleocr.com)
Período: 2010

	Cantidad
Total de oferentes registrados en buscoempleocr.com	31.025
Total de empresas registradas en buscoempleocr.com	2.313
Total de personas solicitadas por las empresas en buscoempleocr.com	14.494
Total de personas con algún curso INA	5.807

Fuente: Plataforma electrónica: buscoempleocr.com

DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN DE EMPLEO

Los recursos con los que este Departamento atiende el Programa de Generación de Empleo alcanzó la suma a ₡1.634.085.000. De ellos, el 90,9% tuvieron como fuente el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y el 8,68% el Presupuesto Ordinario de la República (PORD). Esos recursos se invirtieron en cuatro tipos de proyectos: Obra Comunal, Ideas Productivas, Auxilios Económicos y Capacitación. Los proyectos de Obra Comunal abarcaron la mayor parte del presupuesto, motivados por la amplia demanda de las organizaciones para la construcción de obras de interés comunal para el desarrollo de su infraestructura y dadas las circunstancias del clima, que hace necesaria la construcción de salones multiuso con interés de utilizarse como albergues en ocasiones de emergencia, lo mismo que la rehabilitación de caminos vecinales y reparación y construcción de puentes necesarios para la comunicación, así como la construcción de aulas en escuelas y colegios, con las que se mejoran las condiciones de estudio de los hijos de estos beneficiarios del PRONAE y las comunidades atendidas.

Cuadro N°.23
Programa Nacional de Empleo
Proyectos, beneficiarios y subsidios por tipo de proyecto, según provincia

Provincia	OBRA COMUNAL				%
	Proyectos	Beneficiarios	Subsidios	Recursos	
San José	107	722	2273	306.855.000	24,0
Alajuela	107	635	1912	258.120.000	20,2
Cartago	55	320	964	130.140.000	10,2
Heredia	13	64	308	41.580.000	3,3
Puntarenas	100	593	1730	233.550.000	18,3
Guanacaste	38	162	563	76.005.000	6,0
Limón	78	516	1705	230.175.000	18,0
Total	498	3.012	9455	1.276.425.000	100,0

Fuente: Dirección Nacional de Empleo

Cuadro N° 24
Programa Nacional de Empleo
Proyectos, beneficiarios y subsidios por tipo de proyecto, según provincia

Provincia	SOCIO PRODUCTIVOS				%
	Proyectos	Beneficiarios	Subsidios	Recursos	
San José	10	67	198	25.953.750	11,8
Alajuela	23	205	644	84.780.000	38,5
Cartago	2	29	85	9.753.750	4,4
Heredia	0	4	12	1.620.000	0,7
Puntarenas	7	31	80	10.800.000	4,9
Guanacaste	11	115	311	38.677.500	17,6
Limón	13	134	404	48.566.250	22,1
Total	66	585	1.734	220.151.250	100,0

Fuente: Dirección Nacional de Empleo

Cuadro N° 25
Programa Nacional de Empleo
Proyectos, beneficiarios y subsidios por tipo de proyecto, según provincia

Provincia	CAPACITACIÓN				%
	Proyectos	Beneficiarios	Subsidios	Recursos	
San José	13	127	559	70.807.500	48,3
Alajuela	4	78	201	20.655.000	14,1
Cartago	1	15	45	4.556.250	3,1
Heredia	1	0	0		
Puntarenas	1	9	25	3.375.000	2,3
Guanacaste	9	72	260	27.202.500	18,6
Limón	3	45	183	19.912.500	13,6
Total	32	346	1273	146.508.750	100,0

Fuente: Dirección Nacional de Empleo

Los cuadros 24 y 25 señalan la distribución de la inversión, atención de beneficiarios y subsidios entregados, para las modalidades de Ideas Productivas y Capacitación.

Los mayores niveles de inversión aparecen en San José, Alajuela, Puntarenas y Limón. Debemos destacar estas tres últimas provincias, porque son zonas donde está ubicada la mayoría de los territorios indígenas, población de interés desde la perspectiva de las políticas de inversión social, las zonas reconocidas como Norte Norte en Alajuela y Sur Sur en Puntarenas.

En el cuadro siguiente se presenta toda la información realizada por provincia (incluye las tres modalidades), donde destaca la provincia de San José con el 24,6% de la inversión total. Debemos mencionar la presencia de áreas rurales que solicitan ayuda para la rehabilitación de caminos, como son las zonas de Los Santos, Acosta, Tarrazú, Puriscal y Turrubares. Además, muestra la inversión en capacitación que se concentra en esta provincia con la participación de la Fundación Samuel, que atiende la población reclutada en el Servicio de Intermediación que necesita reforzar su perfil laboral, por medio de capacitación precisa.



En los proyectos financiados con el subsidio laboral se promueve la igualdad de género.

Seguidamente, se encuentra la provincia de Alajuela con el 22,1% de la inversión efectuada, destaca en ellas, poblaciones con bajos índices de desarrollo como Guatuso, Upala y Los Chiles. En ese mismo orden aparece la provincia de Limón con el 18,2% de la inversión total, donde también encontramos población con bajos índices de desarrollo como los territorios indígenas (Talamanca y Sixaola).

Por último, encontramos la provincia de Puntarenas con el 15,1% de la inversión, zona con mucha concentración de territorios indígenas y zonas deprimidas como la llamada Zona Sur Sur, que incluye áreas fronterizas.

Cuadro N° 26
Programa Nacional de Empleo
Inversión por provincia, según fuente

Provincia	Fuente		Total	%
	DESAF	P. ORD		
1 San José	363.926.250	39.690.000	403.616.250	24,6
2 Alajuela	350.325.000	13.230.000	363.555.000	22,1
3 Cartago	124.335.000	20.115.000	144.450.000	8,8
4 Heredia	34.155.000	9.045.000	43.200.000	2,6
5 Guanacaste	136.350.000	5.535.000	141.885.000	8,6
6 Puntarenas	211.005.000	36.720.000	247.725.000	15,1
7 Limón	279.821.250	18.832.500	298.653.750	18,2
Total	1.499.917.500	143.167.500	1.643.085.000	100,0

Fuente: Dirección Nacional de Empleo

DEPARTAMENTO DE MIGRACIONES LABORALES



En el marco del Proyecto de Codesarrollo se dictó una conferencia sobre migraciones entre países.

Domésticas, agrupación Cenderos, Red de Mujeres Migrantes, Género y Sociedad, Lazos sin Fronteras y la Confederación Rerun Novarun se compartieron actividades de información y capacitación sobre derechos y deberes para trabajadores migrantes, procedimientos y gestión migratoria con fines de empleo.

Se impartió un taller a funcionarios del Ministerio de Trabajo y del Instituto Nacional de Aprendizaje sobre la temática de las migraciones laborales de, en y hacia Costa Rica. Esta actividad fue acompañada por la Organización Internacional para las Migraciones y el Alto Comisionado para los Refugiados.

Para atender las actividades nacionales se realizaron giras a las diferentes regiones, con el propósito de dar seguimiento a los estudios técnicos que se aplicaron en los centros de trabajo. Se coordinó con instituciones públicas y privadas y se realizaron las recomendaciones que indica la Ley General de Migración y Extranjería.

De conformidad con el artículo 94 de esta ley que se refiere a las categorías de trabajadores de ocupación específica, se realizaron 148 recomendaciones por solicitud de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), 18 de ellas de carácter genérico. Para la movilidad ordenada de trabajadores temporales, se recomendó la participación regularizada de 4.725 autorizaciones.

En coordinación con la DGME y el Instituto Costarricense del Deporte (ICODER) se realizaron las recomendaciones técnicas para la permanencia ordenada de trabajadores especializados, de conformidad con el proyecto del Estadio Nacional, correspondiente al acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Popular de China y el de Costa Rica.

En esta dependencia se prepararon informes sobre trabajo decente en la ocupación de servicios domésticos, la situación en sector agrícola, construcción, operadores de transporte remunerado de personas.

Se atendieron delegaciones de Colombia y República Dominicana que tenían interés en conocer la experiencia sobre el Proyecto de Codesarrollo Costa Rica/ Nicaragua y sus aportes binacionales.

Con organizaciones de la sociedad civil como la Asociación de Trabajadoras

En unión con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y el aporte de la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo (AECID) la Dirección Nacional de Empleo ha trabajado en las siguientes actividades:

- Taller binacional para el Proyecto Finca Sana sobre trabajadores indígenas Ngobe Bouglé en San Vito de Coto Brus.
- Dos talleres de capacitación a funcionarios de diversas instituciones del Gobierno de Nicaragua, sobre los alcances del Marco Binacional y sobre la Ley de Migración y Extranjería.
- Encuentro binacional sobre la movilidad migratoria de los nicaragüenses, promovida por la AECID, organización Cenderos y UNFPA, realizado en San Carlos de Nicaragua, con el objetivo de determinar acciones transfronterizas para la promoción y la defensa de los derechos de las personas migrantes.
- Comisión Interinstitucional de Los Santos, que trata el tema de la movilidad de trabajadores indígenas, su ruta migratoria y la participación laboral en la región. También se participó junto con la Defensoría de los Habitantes en el Foro Permanente para la Población Migrante y Refugiada.
- Por invitación de la OIM se asistió a un taller de capacitación sobre materia migratoria-laboral y entorno latinoamericano, en Quito, Ecuador. Los participantes de este encuentro serán parte de un equipo capacitador para atender demandas regionales en el continente. Asimismo, por invitación de la OIM/OEA, se participó en la Conferencia Iberoamericana sobre Migración y Desarrollo, realizada en El Salvador, San Salvador, del 22 al 23 de julio de 2010, con una presentación sobre la experiencia binacional y la visión del codesarrollo.
- En el marco del Proyecto de Codesarrollo se registraron necesidades de autorización migratoria laboral para migrantes de Nicaragua para los sectores agrícolas y de construcción. Se realizó un trabajo coordinado entre las empresas, la Dirección General de Migración y Extranjería y sus sedes regionales y el Departamento de Empleo y Salarios del Ministerio de Trabajo de Nicaragua.



El Departamento de Migraciones Laborales se reunió con empresarios agrícolas de Guanacaste para coordinar la gestión migratoria.

- Se realizaron visitas conjuntas con los funcionarios de Inspección del Trabajo de Puntarenas y Guanacaste. En éstas se detectaron empresas que tenían trabajadores nicaragüenses en condición no regularizada o que no contaban con los permisos respectivos.
- Se confeccionó la versión preliminar de la investigación “La mano de obra nicaragüense en la economía costarricense en tiempos de crisis”. Esta será un insumo valioso para el trabajo a desarrollar en el 2011 en cuanto a la atención de las migraciones laborales.
- Realización de talleres o encuentros empresariales para informar sobre la gestión de migraciones laborales y los contenidos esenciales de la Ley de Migración y Extranjería. Estos encuentros han sido compartidos con los equipos de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- Producto del “Acuerdo que permite la administración de los flujos migratorios con fines de empleo entre Costa Rica y Panamá para los trabajadores Ngobe Bugle y sus Familias”, se realizaron actividades de seguimiento en la Región de los Santos en San José y Bribri/Sixaola en Limón.

Cuadro N° 27
Puestos reportados al Ministerio de Trabajo de Nicaragua

SECTOR	TOTAL EMPRESAS QUE APLICARON	TOTAL DE PUESTOS	OCUPACIONES
SECTOR AGRÍCOLA	20	4140	PEONES AGRÍCOLAS
SECTOR CONSTRUCCIÓN	20	223	VARIAS
OCUPACIÓN ESPECIFICA (TRANSPORTE)	11	116	CHOFERES

Nota: Información en el marco del Proyecto de Codesarrollo Costa Rica-Nicaragua correspondiente a necesidades de recurso humano que fueron registrados con responsabilidad de empresa.

Estrategia de atención ante la crisis

Para responder a la demanda estacional de mano de obra en Costa Rica se realizaron esfuerzos de coordinación con las organizaciones empresariales, con el interés de apoyar la competitividad agropecuaria y de promover la contratación de trabajadores nacionales y/o de extranjeros regularizados en Costa Rica.

En este proceso se acordó divulgar e informar sobre las oportunidades de empleo temporal y/o permanente. Asimismo, se pusieron a funcionar líneas telefónicas donde los trabajadores recibieron información de las oportunidades y las condiciones existentes. En este caso con el Instituto del Café de Costa Rica, con LAICA y la Cámara Nacional de la Agricultura.

Ante lineamientos de participación migratoria complementaria, se acordó que los trabajadores provenientes de otros países, aplicarían de conformidad con el procedimiento estipulado para la regularización de los flujos migratorios vigentes con los países vecinos. En este caso las autoridades institucionales han promovido que en lo posible se realicen actividades hacia un ordenamiento del mercado de trabajo, atendiendo el desarrollo productivo y las condiciones laborales de conformidad con la ley.

Cuadro N° 28
Departamento De Migraciones Laborales
Recomendaciones para permisos de trabajo

Categoría	Sector	I Semestre	II Semestre	Total
Positivas		19	14	33
Negativas		9	6	15
Pendientes		0	100	100
Individuales total		28	120	148
	Servicios	2	7	9
	Jugadores de Fútbol	1	0	1
	Choferes de Autobús	1	1	2
	Ocup. Diversas(-)	0	4	4
	Ocup. Diversas(+)	0	2	2
Genéricas		4	14	18
	Caña de Azúcar	400	1.700	2.100
	Palma	400	0	400
	Ornamentales	8	2	10
	Piña	448	76	524
	Melones	25	1.005	1.030
	Agricultura	1.281	2.783	4.064
	Construcción	222	0	222
	Construcción (Estadio Nacional)	137	20	157
Choferes de Bus		116	0	116
Colectivas				4.559
Total general		1.788	2.937	4.725

Fuente: Dirección Nacional de Empleo

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA MICROEMPRESA

El Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa (PRONAMYPE) pone a disposición de los microempresarios créditos en condiciones especiales, con el objetivo de incentivar el surgimiento de proyectos, coadyuvar en su crianza y asegurar el máximo posible de probabilidad de éxito en posteriores etapas de desarrollo.

Durante el año 2010 PRONAMYPE logró una colocación de 1.166 operaciones, para una inversión total de ₡1.810.857.280,96. Además, en el componente de la capacitación microempresarial, se beneficiaron 1.296 personas en todo el país, para una ejecución de ₡121.160.000,00.

En el apartado de crédito, los recursos se colocaron con la participación de 19 organizaciones intermediarias distribuidas en todo el territorio nacional. Se realizó una inversión de ₡637,16 millones en operaciones de índole agrícola, lo que constituyó un 35% del total de los créditos colocados; asimismo, se colocaron ₡321,54 millones en créditos en actividades ganaderas, lo cual representó un 18% del total girado. El comercio obtuvo ₡455,36 millones, para un peso relativo de un 25%.

Además, se realizó una inversión de ₡876,34 millones en mujeres empresarias, que representa el 48% del total colocado; se formalizaron ₡934,51 millones en créditos a hombres, lo cual significó un porcentaje de un 52% de las colocaciones. Los hombres obtuvieron la mayoría de las solicitudes en las actividades de agricultura y servicios, mientras que las mujeres focalizaron la mayoría de los créditos en comercio, ganadería, avicultura e industria.

En lo que concierne a la cobertura geográfica, se colocaron créditos en 52 cantones en todo el país. La provincia de San José fue la región donde se colocaron más créditos, seguida de Alajuela, Puntarenas y Limón. Asimismo, los cantones de León Cortés, San Ramón de Alajuela, Pérez Zeledón, Golfito, San Carlos, Puriscal, Puntarenas, Pococí, Alfaro Ruiz, Acosta y Sarapiquí, fueron las zonas donde se dio mayor incidencia de colocaciones crediticias.

Cuadro N° 29
Comportamiento de las colocaciones durante el 2010.
Datos en colones y en dólares

Mes	Cantidad de créditos	Monto colocado ₡	Tipo de cambio al último día de cada mes	Monto colocado \$
Enero	11	24.650.000,00	565,11	43.619,83
Febrero	27	62.850.000,00	558,45	112.543,65
Marzo	70	152.960.060,00	529,43	288.914,61
Abril	150	205.018.435,00	516,04	397.291,75
Mayo	87	171.430.000,00	545,72	314.135,45
Junio	281	322.701.057,59	540,24	597.329,07
Julio	123	183.986.243,00	525,92	349.836,94
Agosto	76	123.700.000,00	514,30	240.521,10
Septiembre	83	133.050.000,00	512,94	259.387,06
Octubre	161	190.153.771,37	519,18	366.257,89
Noviembre	71	180.025.000,00	512,20	351.474,03
Diciembre	26	60.332.714,00	518,09	116.452,19
Total	1.166	1.810.857.280,96	No aplica	3.437.763,57

Fuente: Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa

Cuadro N° 30
Distribución de la inversión en colocaciones según género
Datos en colones

Sexo	Monto
Hombres	934.514.153,74
Mujeres	876.343.127,22
Total	1.810.857.280,96

Fuente: Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa

Cuadro N° 31
Distribución de las actividades económicas según género
Datos en cantidad de créditos, colones

Actividad	Sexo		Total general
	H	M	
Acuicultura		1.383.287,67	1.383.287,67
Agricultura	432.091.534,10	205.074.541,31	637.166.075,41
Apicultura	2.000.000,00		2.000.000,00
Avicultura	3.500.000,00	11.000.000,00	14.500.000,00
Comercio	146.240.060,52	309.126.780,77	455.366.841,29
Ganadería	160.281.528,47	161.262.174,24	321.543.702,71
Industria	63.944.503,31	94.471.644,53	158.416.147,84
Servicios	126.456.527,34	94.024.698,70	220.481.226,04
Total General	934.514.153,74	876.343.127,22	1.810.857.280,96

Fuente: Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa

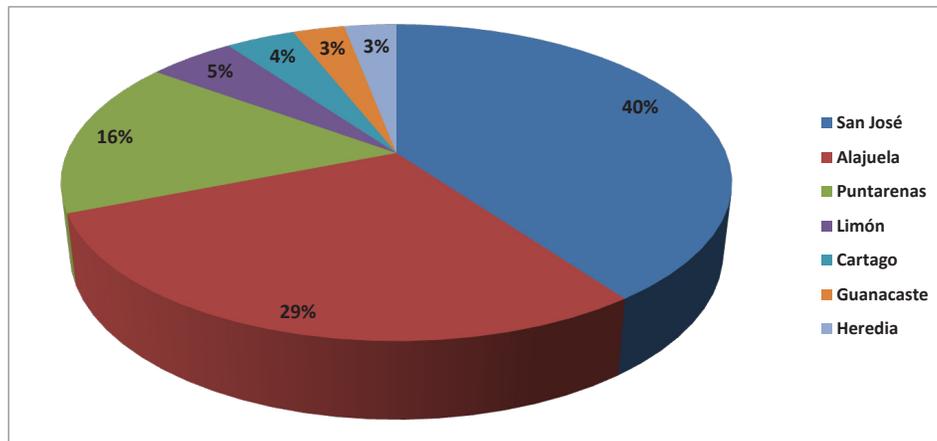
Cuadro N° 32
Detalle de género de las colocaciones de cada organización intermediaria
Año 2010

Organización intermediaria	Sexo		Total general
	H	M	
ADESTRA	10.500.000,00	38.275.000,00	48.775.000,00
APACOOOP	26.150.000,00	31.650.000,00	57.800.000,00
APIAGOL	50.800.000,00	66.100.000,00	116.900.000,00
ASOPROSANRAMÓN	155.850.000,00	74.100.000,00	229.950.000,00
CAC HOJANCHA		4.299.999,96	4.299.999,96
CAC PUNTARENAS	35.450.000,00	12.500.000,00	47.950.000,00
CEMPRODECA		48.200.000,00	48.200.000,00
COONAPROSAL	2.000.000,00	13.000.000,00	15.000.000,00
COOPEBRISAS	39.000.000,00	9.000.000,00	48.000.000,00
COPELLANOBONITO	159.126.993,00	35.226.502,00	194.353.495,00
COOPEOROTINA		22.000.000,00	22.000.000,00
COOPEPURISCAL	31.725.000,00	14.100.000,00	45.825.000,00
COOPESANMARCOS	43.850.000,00	27.450.000,00	71.300.000,00
EDESA	5.000.000,00		5.000.000,00
FIDERPAC	57.612.160,74	74.513.911,26	132.126.072,00
FUDECOSUR	75.400.000,00	76.800.000,00	152.200.000,00
FUNDACION MUJER		126.077.714,00	126.077.714,00
FUNDEBASE	112.600.000,00	90.500.000,00	203.100.000,00
FUNDECOCA	129.450.000,00	112.550.000,00	242.000.000,00
Total general	934.514.153,74	876.343.127,22	1.810.857.280,96

Fuente: Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa

Las organizaciones FUNDACIÓN MUJER, FIDERPAC, CEMPRODECA, APIAGOL, APACOOOP y ADESTRA, fueron las entidades que destinaron la mayor cantidad de operaciones a mujeres.

Gráfico N° 9
Colocaciones crediticias según provincia



Fuente: Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa

El 40% de las colocaciones fueron distribuidas a lo largo de toda la provincia de San José, seguida de Alajuela (29%) y Puntarenas (16%).

Es importante indicar que se fortaleció la cobertura en las provincias de Puntarenas y Limón respecto al 2009, pasando de un 12% a un 16% en la provincia del Pacífico, y de un 3% a un 5% en la región del Caribe.

Cuadro N° 33
Inversión en los cantones de mayores índices de pobreza
Año 2010

Cantón	Total
Buenos Aires	36.700.000,00
Corredores	27.950.000,00
Coto Brus	26.100.000,00
Golfo	87.050.000,00
Limón	12.350.000,00
Los Chiles	7.800.000,00
Osa	5.000.000,00
Pococí	73.500.000,00
Sarapiquí	44.850.000,00
Siquirres	5.000.000,00
Total General	326.300.000,00

Fuente: Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa

Se experimentó una cobertura de un 66,6% respecto a los 15 cantones de mayor rezago social decretados e identificados por el actual Poder Ejecutivo. En dichos cantones, se realizó una inversión de ¢326,3 millones, beneficiando a 173 microempresarios.

El ingreso familiar promedio de las familias beneficiadas con el componente de crédito se situó en ¢215.799,76. De los datos reales obtenidos, el promedio de miembros del núcleo familiar fue de 4,04 miembros y la edad promedio de los microempresarios fue de 41 años.

Resultados en materia de Capacitación

El siguiente cuadro muestra la totalidad de los programas de capacitación ejecutados durante el 2010:

**Cuadro N° 34
Detalle de los programas de capacitación ejecutados
Año 2010**

PROGRAMA	Nº Personas	Lugar	Condición	Presupuesto Ejecutado a la fecha	Presupuesto total
1. Inglés conversacional para micro empresarios (as)	53	Puriscal	Concluido	¢5.000.000	¢5.000.000
2. Jóvenes emprendedores de zona Atlántica	25	Cariari	Concluido	¢4.900.000	¢4.900.000
3. Jóvenes emprendedores indígenas	30	Grano de Oro de Turrialba	Concluido	¢ 5.000.000	¢5.000.000
4. Personas micro empresarias beneficiarias de Coopeorotina	40	Orotina	Concluido	¢3.000.000	¢3.000.000
5. Personas micro empresarias beneficiarias de oficina de la Mujer de Nandayure	25	Nandayure	Concluido	¢5.000.000	¢5.000.000
6. Personas emprendedoras con discapacidad de Zona Sur	25	Térraba	Concluido	¢4.950.000	¢4.950.000

7. Micro empresarios (as) de Aserrí	20	Aserrí	Concluido	¢4.970.000	¢4.970.000
8. Micro empresarias beneficiarias de la O 1037-1994-3055-4420-6724-6781 ficina de la Mujer de Oreamuno	36	Oreamuno	Concluido	¢ 2.950.000	¢2.950.000
9. Personas micro empresarias de todo el país coordinado con la Fundación Omar Dengo	439 (1)	Diversas zonas del país	Concluido	¢30.000.000	¢30.000.000
10. Personas micro empresarias de Zarcero	30	Zarcero	Concluido	¢5.000.000	¢5.000.000
11. Mujeres micro empresarias de Coopemupro	40	Heredia	Concluido	¢4.000.000	¢4.000.000
12. Personas emprendedoras de Nicoya	33	Nicoya	Concluido	¢4.000.000	¢4.000.000
13. Personas micro empresarias de San Ramón	30	San Ramón	Concluido	¢4.000.000	¢4.000.000
14. Personas emprendedoras con discapacidad coordinado con Unidad de Equiparación de Oportunidades MTSS (Seguimiento II fase)	25	Térraba	Concluido	¢4.950.000	¢4.950.000
15. Micro empresarios (as) coordinado con Cámara de Turismo de Puriscal	28	Puriscal	Concluido	¢2.000.000	¢2.000.000
16. Personas micro empresarias coordinado con Área rectora de Ministerio de Salud	25	Aserrí	Concluido	¢4.990.000	¢4.990.000

17. Personas micro empresarias coordinado con Fundecoca	146 (2)	Zona norte	Concluido	¢5.000.000	¢5.000.000
18. Personas micro empresarias coordinado con Seccional de trabajadores por cuenta propia, ANEP	11	San José	Concluido	¢1.500.000	¢1.500.000
19. Personas micro empresarias coordinado con IPEC de Alajuela	60	Alajuela	Concluido	¢4.000.000	¢4.000.000
20. Personas micro empresarias coordinado con el MAG	40	Aserrí	Concluido	¢4.000.000	¢4.000.000
21. Personas micro empresarias coordinado con Adestra	40	San José	Concluido	¢3.000.000	¢3.000.000
22. Jóvenes emprendedores zona Atlántica coordinado con el MAG	40	Pococí	Concluido	¢4.900.000	¢4.900.000
23. Jóvenes emprendedores zona norte coordinado con el MAG	25	La Tigra, San Carlos	Concluido	¢3.500.000	¢3.500.000
24. Personas micro empresarias coordinado con Adestra	30	Desamparados	Concluido	¢1.500.000	¢1.500.000
TOTAL	1.296			¢121.160.000	¢121.160.000

Fuente: Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa

Nota aclaratoria: De las 450 personas que iniciaron su proceso de capacitación en coordinación con la Fundación Omar Dengo concluyeron 439. Las 11 personas que no finalizaron se retiraron por motivos personales y de trabajo, que les impidieron disponer del tiempo requerido para participar.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

La Dirección General de Planificación del Trabajo tiene como objetivo principal asesorar a las autoridades superiores en temas relativos al mercado de trabajo, para la toma de decisiones y diseño de políticas de empleo y salarios, así como desarrollar acciones tendientes a elevar los niveles de gestión institucional en la prestación de servicios, mediante la formulación y ejecución de estrategias de modernización y desarrollo organizacional.

Es esta Dirección funciona el Observatorio de Mercado Laboral (OML), que mantiene relaciones de coordinación y apoyo mutuo con todas aquellas instancias involucradas en el diseño y puesta en marcha de políticas de empleo y estudios de mercado de trabajo, consolidando así redes de cooperación interinstitucional.

La DGPT para realizar su gestión cuenta con los siguientes departamentos: Desarrollo Organizacional, Apoyo y Asesoría de Control Interno, lo mismo que los departamentos de Investigación del Mercado Laboral y el de Estudios Socioeconómicos que forman parte del Observatorio del Mercado Laboral.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Dentro de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales de acuerdo con los lineamientos metodológicos definidos por el Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, el Departamento de Desarrollo Organizacional elaboró el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Trabajo, incorporando como ejes relevantes:

1. La empleabilidad y el acceso al empleo productivo de manera inclusiva y accesible a mujeres jefas de hogar, jóvenes y personas con discapacidad en regiones de mayor vulnerabilidad.
2. El fomento de la erradicación del trabajo infantil y la promoción del trabajo decente de hombres y mujeres mediante el tutelaje de derechos laborales, con énfasis en el cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos.
3. El fortalecimiento de espacios de diálogo tripartito, la divulgación y asesoría en materia laboral en todas las regiones del país y
4. El Desarrollo de un Sistema Automatizado de Revalorización de Pensiones y Planillas con criterios de equidad y justicia social.

APOYO Y ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno institucional, es un sistema integrado y especializado que contempla la gestión gerencial que directores y jefes utilizan para ejecutar sus actividades. Este sistema y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta la Institución para rendir cuentas a la ciudadanía.

Asimismo, establecer un control interno efectivo implica una valoración de los riesgos a los que la administración se enfrenta para el cumplimiento de sus objetivos. En el 2010 esta acción se realizó en forma prioritaria en la Dirección Nacional de Inspección, la Dirección Nacional de Pensiones y la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

El Departamento de Control Interno participa en la Comisión Especial Permanente de Valoración de la Capacidad de los Sujetos Privados para Administrar Fondos Públicos, verificando que toda institución privada que reciba transferencias a través del presupuesto del Ministerio de Trabajo, cumpla con la capacidad administrativa y aptitud técnica para desarrollar programas o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de manera que pueda ser recomendada para obtener la “Calificación de Idoneidad para Administrar Fondos Públicos” que emite la Contraloría General de la República.

OBSERVATORIO DEL MERCADO LABORAL (OML)

El Observatorio del Mercado Laboral es una instancia técnica de ámbito nacional y regional, orientada al estudio del mercado de trabajo y sus relaciones económico sociales, con el objetivo de facilitar mediante investigaciones, estudios e informes los insumos necesarios para la formulación, aplicación y seguimiento de políticas de empleo, formación profesional y capacitación para el trabajo.

El OML debe responder a los requerimientos de información de manera ágil y oportuna en el campo de su competencia. Esta instancia forma parte del Observatorio Regional ubicado en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y está integrada a la Red de Observatorios de Centroamérica y República Dominicana.

Análisis del mercado de trabajo de 2010

El año 2010 mostró un exiguo crecimiento el cual se tradujo en una limitada generación de empleo. Si bien el crecimiento de la fuerza de trabajo, entre el 2010 y el 2009 fue solamente de 0,02%, no ocurrió lo mismo con sus componentes de ocupados y desocupados: los primeros, que reflejan la demanda, crecieron moderadamente (1,2%) y los segundos disminuyeron en

forma notoria (-13,2%). Estos desempleados se encontraron con un mercado de trabajo que les mostraba un panorama desalentador y les inhibió de realizar una búsqueda activa de trabajo, dejándolos fuera de la fuerza laboral.

Gráfico N° 10
Costa Rica: Población total
Según condición de actividad
2009-2010

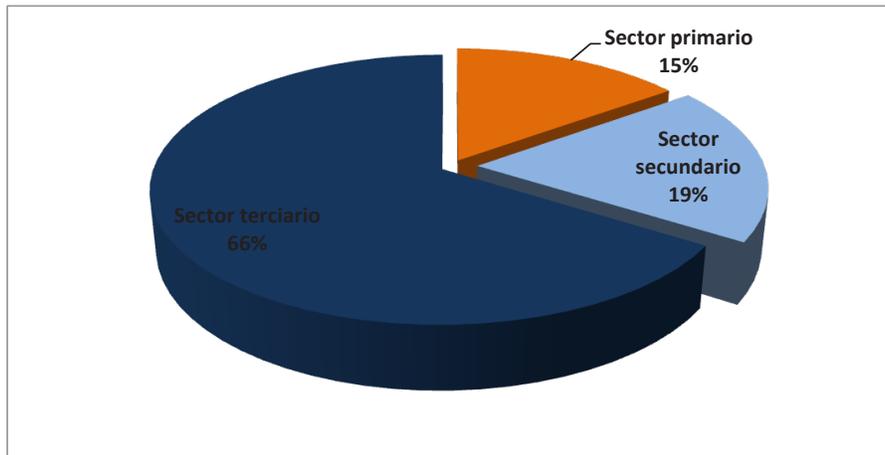


Fuente: Dirección General de Planificación de Trabajo, con base en la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2009-2010

La composición por sexo de la población ocupada es de 63% hombres y 37% mujeres en ambos años. La distribución porcentual de esta población respecto a los principales sectores productivos muestra que la mayor ocupación se registra en el sector terciario, con 1.246.964 personas y que todas las ramas de actividad pertenecientes a este sector aumentan el número de ocupados, con excepción de transporte, inmobiliarias y salud, las cuales pierden en su conjunto 11.669 puestos. En el sector secundario, es construcción la rama de actividad que presenta la mayor expulsión de mano de obra (10.668).

El sector primario está formado por agricultura, ganadería y pesca. El sector secundario por industria manufacturera (incluye minas y canteras), electricidad gas, agua y construcción. Al sector terciario lo integra el comercio y reparación; hoteles y restaurantes; transporte, almacenamiento y comunicaciones; intermediación financiera; actividades inmobiliarias, empresariales; administración pública; enseñanza, salud y atención social; servicios comunitarios y personales; hogares con servicio doméstico; organizaciones extraterritoriales y actividades no bien especificadas.

Gráfico N° 11
Costa Rica: Distribución porcentual de la población ocupada
Según sector productivo, 2010



Fuente: Dirección General de Planificación de Trabajo, con base en la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2009-2010

En lo que respecta a la posición en el empleo, los asalariados mantienen el predominio, representando poco más de las tres cuartas partes de la población ocupada del país (1.447.645 personas ocupadas). En los casos del trabajador por cuenta propia y los empleadores agrupan a 431.352 ocupados.

Dentro de los estudios más relevantes realizados por el Observatorio del Mercado Laboral están:

- **Mercado de trabajo en Costa Rica 2009:** Es el más reciente de una serie de documentos que estudian el mercado de trabajo costarricense. Tiene como objetivo ofrecer una visión general del capital humano del que dispone Costa Rica en un momento determinado y el uso de ese recurso. Refleja como está organizada la producción y por ende las condiciones de acceso al mercado de trabajo. Además incluye información sobre las empresas registradas en la seguridad social, así como la oferta formativa del INA y del MEP.
- **Pizarra Informativa 1, empleo y variables relacionadas, octubre 2010:** Boletín informativo que despliega series de indicadores estadísticos sobre fuerza de trabajo, empleo, desempleo, salarios y otras variables de la actividad económica. Para la mejor interpretación de la información contenida en la pizarra se presenta un apartado de conceptos y definiciones.

- **Análisis de la estructura productiva y del mercado de trabajo en Costa Rica:** Se realizaron tres boletines con información y análisis del último trimestre del 2009 y los dos primeros trimestres del 2010. Reúnen una serie de indicadores estadísticos sobre actividad económica, producción, empleo; esta última variable contempla información de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples y de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).
- **Anuario Estadístico 2009:** Presenta el quehacer sustantivo de la institución a través de información estadística, con el objetivo de mantener un registro histórico de las acciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de impacto hacia la sociedad.
- **Salario minimum minimorum situación actual en Costa Rica:** Esta investigación tuvo como objetivo determinar el nivel y características de incumplimiento del pago de salarios mínimos, utilizando como parámetros el salario mínimo del trabajador no calificado y el de servicio doméstico.
- **Algunas reflexiones sobre la educación superior en Costa Rica:** Este documento responde a las preguntas sobre ¿a qué nos enfrentamos? y ¿qué tan preparada está la sociedad para enfrentar estas situaciones? Además incorpora algunas propuestas para la mejora de la inserción laboral de los profesionales.
- **El empleo en las personas de 60 años o más:** Describe las condiciones de empleo de las personas de sesenta años o más, así como sus particularidades, en un periodo que va del 2005 al 2009. Además brinda un panorama amplio sobre el comportamiento que ha registrado este grupo etario y aborda algunos temas de política social, como es el caso de las pensiones en sus diferentes regímenes.
- **Comportamiento del empleo según datos de la C.C.S.S.:** Se realizaron tres boletines, que proporcionan datos mensuales de los ocupados adscritos al sistema de seguridad social de todo el país, registrados en las nóminas de trabajadores reportados por los empleadores afiliados a la CCSS (planillas) y los trabajadores no asalariados afiliados al seguro voluntario (cuenta propia y convenios especiales). Esto permite efectuar un monitoreo sistemático del empleo formal.
- **Turismo y Empleo en Costa Rica 2007-2009:** Analiza la importancia de la actividad turística en la economía nacional, particularmente por los efectos de la crisis recesiva internacional, que impactó desfavorablemente la llegada de turistas internacionales, las divisas y el empleo en este sector.

CAPITULO IV: ÁREA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

La Dirección General de Auditoría (o Auditoría Interna) es un órgano auxiliar, de apoyo a la gestión que realiza el Despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), con el propósito fundamental de evaluar el control interno de gestión, financiero, contable, presupuestario y de sistemas, en las actividades que realiza la Institución.

Esta Dirección, como órgano de tutela, fiscaliza la adecuada administración de los recursos propios del Ministerio y de las unidades ejecutoras del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF). Además, audita la gestión con fondos públicos que ejecutan figuras jurídicas públicas y privadas, a quienes se les giran recursos contenidos en la partida titulada Transferencias y Aportes Varios, establecida en el presupuesto ordinario y extraordinario del MTSS.

La Dirección General de Auditoría está integrada por cuatro departamentos: Departamento de Auditoría DESAF/ FODESAF (FOD), Departamento de Auditoría Transferencias y Órganos Adscritos (TOA), Departamento de Auditoría MTSS (MTSS) y Departamento de Auditoría Seguimiento de Recomendaciones (SR). En conjunto mostraron el desempeño que se detalla a continuación:

Se elaboraron cincuenta y un servicios de auditoría que se desglosan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 35

Tipo de servicio de auditoría	Número
Servicios de Auditoría Preventivos	
- Legalización de Libros (Autorización de Apertura o Cierre)	09
- Oficinas de Advertencia	13
Servicios de Auditoría a Posteriori	
- Informes de Seguimiento de Oficinas de Advertencia	13
- Informes de Auditoría	16
Total	51

Fuente: Dirección General de Auditoría

Legalización de libros

Los nueve servicios de legalización de libros tienen un carácter preventivo y pretenden establecer un mecanismo mínimo de registro y control de operaciones, que sirvan a la Administración para mantener un orden actualizado y completo de las operaciones.

Por otra parte, el proceso de legalización de libros constituye una fuente de información para rastrear y examinar la actuación de la Administración, cuando así lo requieran los órganos de control, conforme el ordenamiento jurídico vigente.

Cuadro N° 36
Detalle de legalización de libros

Departamento o Unidad Solicitante	Número de Asiento	Mes de solicitud	Nombre del registro
Tribunal Administrativo Regímenes Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	52	Agosto	Apertura Libro de Actas
Proveeduría Institucional	53	Agosto	Apertura Libro Comisión de Recomendación de Adjudicación
Departamento Financiero MTSS	54	Setiembre	Cierre Cuenta Consejo Salud Ocupacional
Departamento Financiero MTSS	55	Setiembre	Apertura Cuenta Consejo Salud Ocupacional
Consejo Nacional de Salarios	56	Setiembre	Apertura Libro de Actas Consejo Nacional de Salarios
Consejo Nacional de Salarios	57	Setiembre	Libro de Actas Consejo Nacional de Salarios
Departamento Financiero MTSS	58	Noviembre	Cierre Cuenta Viáticos Banco Popular
Departamento Financiero MTSS	59	Noviembre	Apertura Cuenta Viáticos Banco Popular
Departamento Financiero MTSS	58	Noviembre	Cierre Libro Ingresos y Egresos Cupones de Combustible

Fuente: Dirección General de Auditoría

Oficios de advertencia y seguimientos

Los Oficios de Advertencias se efectuaron sobre operaciones u omisiones que estaban en proceso de ejecución por la Administración Activa, que podrían provocar consecuencias negativas, como el mal uso de recursos públicos.

La Auditoría Interna realizó trece Oficios de Advertencia, durante el año 2010, los cuales se detallan a continuación:

**Cuadro N° 37
Detalle de oficios de advertencia**

Departamento	No. de la advertencia				Fecha del documento	Asunto o tema de la advertencia
MTSS	AU	AD	001	2010	11/03/2010	Advertencia sobre la subutilización de recursos públicos en la DNI por mantener desocupados los locales de Nandayure y Upala.
MTSS	AU	AD	002	2010	15/03/2010	Advertencia Aspectos observados en los inmuebles utilizados en Oficinas de la Región Chorotega
FOD	AU	AD	003	2010	19/03/2010	Advertencia sobre aspectos de forma y contenido del borrador del Reglamento de la reforma a la Ley 5662 publicada en el Alcance N° 42 del Diario La Gaceta N° 199 del 14 de octubre, 2009
FOD	AU	AD	004	2010	24/03/2010	Advertencia sobre Plan de Trabajo 2010 del Área de Tesorería, DESAF
SR	AU	AD	005	2010	19/05/2010	Advertencia sobre el proceso de aprobación de Reglamentos Internos de Trabajo
FOD	AU	AD	006	2010	01/06/2010	Advertencia sobre la disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos para la fiscalización de los recursos del FODESAF, con la aprobación de la Reforma a la Ley 5662.

TOA	AU	AD	007	2010	03/09/2010	Advertencia sobre improcedencia de requisito para acceder a cargo director DNP
TOA	AU	AD	008	2010	26/08/2010	Advertencia archivo expedientes de DNP
MTSS	AU	AD	009	2010	21/09/2010	Advertencia sobre asignación de responsabilidades en la DNI
MTSS	AU	AD	010	2010	07/10/2010	Consolidación de Oficinas
MTSS	AU	AD	011	2010	13/10/2010	Condiciones de la casa que alberga a la Oficina Cantonal de Grecia.
MTSS	AU	AD	012	2010	28/10/2010	Aspectos observados en oficinas de la Inspección
MTSS	AU	AD	013	2010	14/12/2010	Aspectos observados en oficinas de la Inspección

Fuente: Dirección General de Auditoría

Estudios de auditoría

La Dirección General de Auditoría efectuó 16 estudios de auditoría durante el año 2010. Estos tienen un carácter a posteriori y generan Informes de Seguimiento de Recomendaciones, Informes de Control Interno, Informes Finales (o de Área Crítica) y Relaciones de Hechos.

Las Relaciones de Hechos refieren hechos que deben ser analizados e investigados por la Administración, para establecer la verdad real y las responsabilidades del caso. Los estudios de auditoría se efectuaron sobre operaciones finiquitadas por la Administración y las Unidades Ejecutoras.

**Cuadro N° 38
Detalle de estudios de auditoría**

N° de Informe			No. de Oficio	Fecha	Tipo de Informe	Nombre del Informe
TOA	001	2010	AU-073-2010	5/4/2010	CI	Leyes decretos y demás documentación de la DNP
MTSS	002	2010	AU- 112-2010	10/05/2010	CI	Cuestionario para el Ranking de las A.I. del Sector Público
SR	003	2010	AU-117-2010	12/05/2010	SR	Seguimiento de Recomendaciones a: "Informe DAU-MTSS-017-2006, Proceso de Aprobación de Reglamentos Internos de Trabajo".
MTSS	004	2010	AU-147-2010	09/06/2010	CI	Estudio sobre Fondo Fijo de Cajas Chicas del MTSS
FOD	005	2010	AU-187-2010	22/07/2010	CI	Evaluación de la Estructura de Control Interno del Departamento de Presupuesto -DESAF-.
FOD	006	2010	AU-188-2010	22/07/2010	CI	Evaluación de la Estructura de Control Interno del Departamento de Evaluación -DESAF-.
SR	007	2010	AU-209-2010	19/08/2010	SR	Seguimiento de Recomendaciones a: Estudio Autorización y Control Individual de los Libros Legalizados en el MTSS.
SR	008	2010	AU-213-2010	24/08/2010	SR	Seguimiento de Recomendaciones a DAU-TOA 002-2007 Estudio de Control Interno ASETRABAJO
TOA	009	2010	AU-226-2010	07/09/2010	TOA	Estudio Evaluación de Control Interno de los Sistemas Información utilizados en la DNP
TOA	10	2010	AU-	08/09/2010	TOA	Estudio Revisión del Proceso de Facturas de Gobierno a pensionados

MTSS	11	2010	AU 257-2010	06/10/2010	MTSS	Estudio sobre las Labores Ordinarias Inspectivas de la Región Chorotega
SR	12	2010	AU-280-2010	05/11/2010	SR	Informe Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y SERVI en el MTSS.
SR	13	2010	AU-285-2010	15/11/2010	SR	Informe Estudio Evaluación del Control Interno del Sistema de Correspondencia Automatizado de la Dirección General de Auditoría.
DG	14	2010	AU-302-2010	13/12/2010	CI	Informe sobre Validación Independiente de la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría del MEP.
FOD	15	2010	AU-303-2010	14/12/2010	CI	Informe "Evaluación de la estructura de control interno del Programa Saneamiento Básico Rural ejecutado por el Ministerio de Salud.
FOD	16	2010	AU-304-2010	14/12/2010	CI	Informe sobre el "Proyecto de Puente sobre Río Las Parcelas de la comunidad de Labrador de Jesús María de San Mateo, Programa Nacional de Empleo – PRONAE".

Fuente: Dirección General de Auditoría

DIVULGACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Lograr mayor y mejor presencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los medios de comunicación colectiva del país ha sido el objetivo principal de la Dirección de Prensa. Igualmente ha sido de especial relevancia que dicha información redunde en beneficio de la población trabajadora del país.

En el 2010 se dio un mayor apoyo a la divulgación de los derechos y deberes de los trabajadores y, para ello, se trabajó durante fechas especiales en temas específicos, entre ellos el pago del aguinaldo, el cumplimiento de la legislación laboral en cuanto al salario mínimo en todas las categorías ocupacionales, el respeto a los días feriados y otros temas de igual importancia. Con tal propósito se mantuvo comunicación constante con más de 50 medios de información regionales, de prensa escrita, de radio y de televisión, a quienes se les envió información específica sobre estos temas y actividades relacionadas con ellos.

Se promocionó y, por ende, se intensificó la participación de funcionarios especialistas, en programas de radio y televisión, en los que se evacuan dudas del público acerca de asuntos laborales, lo que permite un mayor acercamiento con los usuarios de los servicios. La respuesta de compañeros y compañeras del Ministerio ante solicitudes de la Dirección de Prensa fue muy positiva, lo que permitió una mayor divulgación de los programas institucionales.

Diariamente se realiza el monitoreo de prensa escrita que nutre el archivo de publicaciones sobre temas de índole laboral que reflejan el quehacer institucional. Esto sirve como insumo principal para el estudio de la presencia e imagen del Ministerio de Trabajo ante la prensa nacional y la sociedad en general.

Además, durante la mayor parte del año y atendiendo la necesidad de las autoridades superiores de tener información concisa e inmediata, sobre lo que informan los medios de comunicación escrita acerca del Ministerio de Trabajo y el ámbito laboral en general, se elaboraron resúmenes diarios de noticias que se enviaron electrónicamente a todos los funcionarios de la institución.

Se realizó durante los primeros cuatro meses del año la coordinación de la publicación semanal de un espacio en Diario Extra que contenía información de un tema laboral específico, tratado por el jerarca de la institución.

La Dirección de Prensa elaboró, diseñó, editó y distribuyó el Informe Anual de Labores MTSS 2009 que se envió a la Asamblea Legislativa. Este documento, funciona como el documento oficial de información clara y completa de las acciones efectuadas, el cual es solicitado por instituciones nacionales e internacionales radicadas en el país. También cuenta entre su quehacer el apoyo en cuanto a materia de diseño gráfico y cobertura fotográfica para gran cantidad de trabajos que se han coordinado desde Prensa. De esta manera, se diagramaron los 14 folletos de Derechos y Deberes Laborales.

En cuanto a las diferentes actividades coordinadas por la institución, la Dirección de Prensa ha manejado todo lo pertinente al protocolo, coordinación logística y maestría de ceremonias, así como la colaboración con Casa Presidencial para confección de los guiones en las presentaciones que ha realizado la Presidenta de la República en campañas y programas del Ministerio de Trabajo, entre ellas la presentación de la Campaña Nacional de Salario Mínimo

Por otra parte, desde Prensa y en coordinación con los jefes de la institución y la Oficialía Mayor, se ha lanzado un boletín institucional que tiene como objetivo principal informar a los funcionarios y funcionarias de la institución sobre su quehacer. Desde mayo y hasta el mes de diciembre se publicaron 76 Boletines Informativos. Asimismo, tomando en cuenta que las redes sociales son fundamentales en la comunicación moderna, la Dirección de Prensa ha participado en la coadministración del sitio de facebook, lo que ha permitido lograr una mejor comunicación con el público externo que día a día busca información de la temática laboral.

En lo referente a comisiones de trabajo, sean estas internas, multidisciplinarias e interinstitucionales, Prensa participa en comisiones y comités de trabajo que buscan la divulgación de derechos y deberes laborales. Ejemplos de esto, es la participación en el Comité de sitio Web, así como en la Comisión de Revisión de los Folletos de Derechos y Deberes Laborales. De la misma manera, Prensa colaboró con la Dirección de Asuntos Laborales y el Departamento de Organizaciones Sociales en la revisión, para una nueva edición, de tres documentos que contienen los requisitos para inscribir Organizaciones Sindicales, Organizaciones Cooperativas y Organizaciones Solidaristas.

Además, se participó en actividades de divulgación de la Red Costarricense de la Actividad Física y Salud (RECAFIS) que agrupa a diversas instituciones relacionadas con la salud y el trabajo.



**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

BOLETIN N° 64
16 NOVIEMBRE, 2010



**Funcionarios y funcionarias reciben charla
Estilos de Vida Saludable en el MTSS**

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Son los procesos sociales, las tradiciones, los hábitos, conductas y comportamientos de los individuos y grupos de población que conllevan a la satisfacción de las necesidades humanas para alcanzar el bienestar y la vida.

Esta mañana, 30 funcionarios y funcionarias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social asistieron a la charla Estilos de Vida Saludable, gracias a la coordinación entre la Dirección General Administrativa de la institución y la Fundación Dra. Ana Gabriela Ross.

La Charla fue impartida por la doctora Lilliam Barrantes, charlista de la Fundación y especialista en Medicina del Trabajo.

"El tener un estilo de vida saludable ayuda desde el espíritu hasta la parte física. La vida saludable empieza por el alma, por eso debemos cuidarla, saber hacia dónde vamos, qué queremos hacer, como lo hacemos, es parte de lo que tiene que ver con un estilo de vida saludable" expresó la doctora Barrantes.

Para María Gabriela Romero, Oficial Mayor y Directora General Administrativa



Gabriela Romero, Oficial Mayor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, asistiendo a la charla.



La doctora Barrantes realiza algunos ejercicios de acondicionamiento físico a los funcionarios y funcionarias del MTSS.

Boletín realizado y editado por la Dirección de Prensa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Teléfono: 2221-0901 Extensiones 7115 - 7116. E-mail: gdlar@mtss.go.cr

OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Esta Dirección brinda servicio de apoyo a todas las instancias del Ministerio de Trabajo, por medio de sus dependencias: Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Proveduría Institucional, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Administración de Recursos de Información y el Departamento de Tecnologías de Información.



La nueva plataforma de servicio al cliente fue inaugurada el 17 de diciembre de 2010.

Desde el Despacho de la Oficial Mayor y Directora General Administrativa y Financiera han sido gestados algunos proyectos orientados a dotar al Ministerio

de Trabajo y Seguridad Social de una infraestructura adecuada y segura, entre los que se destaca la remodelación de la plataforma de servicios de la Dirección Nacional de Pensiones, ubicada en el primer piso del Edificio Pbro. Benjamín Núñez, realizada en forma conjunta con la Universidad Creativa, entidad que como parte de un trabajo asignado a cuatro de sus

estudiantes, diseñaron una propuesta orientada a la debida atención de los adultos mayores.



En la fotografía: Fernando Morales, Presidente (CONAPAM); Sandra Pizsk, Ministra Trabajo; Gabriela Romero, Oficial Mayor MTSS; Juan Manuel Cordero, Viceministro de Trabajo.

El resultado final del proyecto es un espacio adecuado para la atención de los adultos mayores que visitan el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el tema de la pensión, el cual responde a los demás esfuerzos que se realizan en ese sentido, y que tienen que ver con la digitalización de expedientes, el estudio de los procesos de trabajo, la desconcentración de servicios, entre otras acciones que se realizan con el objetivo de ofrecer a esa población servicios de calidad.

Se realizó la remodelación de todas las baterías de baños desde el sótano del edificio Pbro. Benjamín Núñez hasta el cuarto piso, inclusive, con el fin de ajustarlos a las condiciones mínimas para un uso adecuado por parte del personal, como de las personas que diariamente acuden a la institución. En este sentido, las remodelaciones se hicieron tomando en cuenta lo que señala la Ley 7600.



Con respecto a las escaleras de emergencia que posee el Ministerio en la parte externa del edificio, se gestionó la construcción del segmento de escaleras del segundo al primer piso, que no existía, lo que ofrece mayor seguridad a las personas que por alguna eventualidad deban usarlas. Dicho tramo de pueden deslizarse hasta el primer nivel, en forma manual o automática.

En el recibidor del edificio Pbro. Benjamín Núñez se realizó un trabajo de eliminación de todo aquello que innecesariamente se ubicaba en la zona central del primer piso del edificio y que obstaculizaba el tránsito fluido de personas. Esto permite que actualmente se posea un área de ingreso a estas instalaciones totalmente despejada. A la vez, se hicieron otros arreglos y se ubicó un mostrador principal en donde será creado un centro de atención al cliente, con lo cual se pretende informar a los visitantes acerca de los trámites a realizar y se les entregará información relacionada con los procesos del Ministerio.

Puso en funcionamiento como plan piloto la ventanilla de correspondencia, con el cual se agilizó el proceso de entrega y devolución de documentos, conforme a las diferentes dependencias del Ministerio, además de centralizar la correspondencia que entra y sale de la institución.



Escaleras de Emergencia.

Por otra parte y dentro de la “Campaña de Aguinaldo”, que tenía como objetivo la divulgación de la forma de pago y cálculo del aguinaldo en la empresa privada, se gestionó la organización de ocho toldos informativos que funcionaron del 24 de noviembre al 12 de diciembre, en las cabeceras de las siete provincias y en Pérez Zeledón, donde se atendió a 800 personas y en las cuales se les realizó el respectivo cálculo de aguinaldo, además de evacuar otras consultas laborales. Las personas que más visitaron los toldos



Durante el mes de diciembre se colocaron toldos informativos en todas las provincias del país.

fueron trabajadoras domésticas, guardas de seguridad o vigilancia, pesqueros y trabajadores del sector comercio.

La Campaña también estuvo apoyada por la línea 800 TRABAJO (800-8722256) y contó con el apoyo de la Dirección de Relaciones Laborales, la Dirección Nacional de Inspección, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Departamento de Prensa y algunos Departamentos de la Dirección General Administrativa y Financiera.

Administrativa realizó esfuerzos orientados al fortalecimiento de la Línea 800-Trabajo, que pasó de 2 a 6 teleoperadores, quienes atienden la línea de consulta de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., para lo que se les asignó diferentes horarios de trabajo con el fin de extender el tiempo de atención a usuarios y usuarias.

Además, la Dirección General

De la misma manera fue la encargada de facilitar el traslado de las sedes de la Inspección Regional ubicadas en Upala, Guápiles, Golfito y Orotina, realizadas con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura y así las condiciones de atención para los usuarios externos.

Uno de los principales logros del período fue la adquisición de 14 vehículos que vinieron a fortalecer el trabajo de las diferentes dependencias, principalmente la de la labor inspectiva en las oficinas regionales.



Parte de la nueva flotilla vehicular en el recién remodelado parqueo institucional.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La labor de la Dirección de Recursos Humanos durante el transcurso del 2010, se resume en diversas acciones, entre las que se cuenta la organización de actividades de capacitación con un total de 1.324 participantes, con el propósito de proporcionarle a los funcionarios y las funcionarias las herramientas y técnicas requeridas para lograr un desempeño óptimo en su labor, con niveles de motivación, integración, compromiso y solidaridad.

Cuadro N° 39
Actividades relevantes de capacitación

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN EN HORAS	N° DE PARTICIPANTES	UNIDAD A LA QUE VA DIRIGIDA
1	Dos cursos sobre: "Aspectos Básicos de Salud y Seguridad del Trabajo en la Agricultura para Inspectores de Trabajo"	120 cada uno	49 y 23 respectivamente	Inspección de Trabajo
2	Seminario-Taller Indicadores de Gestión para medir el Impacto de la Capacitación.	32	20	Enlaces de Capacitación
3	Sem.-Taller Evaluación de Impactos de Proyectos y Programas		23	Diferentes Unidades del MTSS
4	Sem. –Taller Normas Registrales y Redacción de Minutas de Calificación.	12	12	Departamento de Organizaciones Sociales
5	Curso de Internet	45	13	Diferentes Unidades del MTSS
6	Charla sobre Gestión de la Calidad en la Administración Pública	2	211	Diferentes Unidades del MTSS
7	Sem. –Taller La Prueba en Derecho Laboral: Admisión, Evacuación, Valoración y Redacción de Documentos de Prueba.	32	25	Inspección de Trabajo
8	Sem. –Taller Redacción de Informes de Recomendación o Resoluciones Administrativas, Dictámenes y Consultas.	16	25	Dirección Nacional de Pensiones
9	Curso: Formación en Lengua de Señas Costarricense. Nivel 1.	40	20	Diferentes Unidades del MTSS
10	Curso "Fiscalización y Control del Contrato Administrativo"	16	10	Dpto. de Proveduría y otras dependencias
			1	Dirección Financiera
11	Charlas sobre el Modelo Prototipo Transitorio de Evaluación del Desempeño	4	560	Todas las Unidades del MTSS
12	Curso de SQL I, II y III	96	6	Dpto. de Tecnologías de la Información
14	Seminario de Auditoría Forense - Fraude Financiero	12	19	Auditoría General

15	Seminario - Taller Presupuesto Base Cero	16	25	Dirección Financiera y otras dependencias
16	Seminario - Taller Elaboración, Implementación y Control de Manual de Procedimientos	40	30	Varias dependencias del MTSS
17	Seminario-Taller: Gerencia Orientada a la Gestión por Competencias y Desarrollo de Fortalezas	16	25	Directores y Jefes del MTSS
18	Módulo I (Introdutorio) sobre "Bases de Derecho Registral"	40	13	Dpto. de Organizaciones Sociales, Dpto. de Relaciones Laborales y Dirección de Asuntos Jurídicos.
19	Taller: "Administración de Expedientes Electrónicos (Digitales), Grupo 1	12	37	Dirección Nacional de Pensiones
20	Cursos de Inteligencia Emocional	12	19	Varias dependencias del MTSS
21	Taller "La Excelencia en el Servicio al Cliente: Un Enfoque Psicológico"	8	60	Varias dependencias del MTSS
22	Taller: "Administración de Expedientes Electrónicos (Digitales), Grupo 2	12	52	Dirección Nacional de Pensiones
23	Otras Actividades de Capacitación no especificadas		46	Diferentes Unidades del MTSS
TOTAL		703	1324	

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Es importante señalar que el curso "Aspectos Básicos de Salud y Seguridad del Trabajo en la Agricultura" para Inspectores de Trabajo y Asesores Legales de la Inspección del Ministerio, de Limón y Puntarenas, respondió a la necesidad de contar en las oficinas regionales con recurso humano especializado y adecuado a las necesidades de operación. La capacitación recibida les permitirá estudiar las condiciones y medio ambiente de trabajo en la agricultura; divulgar los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, relativos a salud y seguridad laborales, así como conocer los principales aspectos técnico-jurídicos que regulan la salud y seguridad en la agricultura.

De igual manera, el Seminario – Taller: "La Prueba en Derecho Laboral: Admisión, Evacuación, Valoración y Redacción de Documentos de Prueba" tuvo como propósito que los Inspectores del Ministerio de Trabajo desarrollaran habilidades para realizar análisis de documentos y testimonios, hacer descripciones de espacios físicos o procesos empresariales y redactar documentos probatorios en forma coherente, precisos y lógicos, con una correcta aplicación de las normas que permitan la fácil comprensión de su contenido, con la finalidad de demostrar las infracciones cometidas por los empleadores y maximizar el resultado de los procesos, propiciando el cumplimiento de las leyes de trabajo; así como lograr resoluciones favorables para los fines de la Institución.

Se efectuó un diagnóstico en el Departamento de Tecnologías de Información y se inició otro en las oficinas que conforman la Región Huetaar Atlántica, atendiendo elementos tales como: comunicación, relaciones interpersonales, liderazgo, resolución de conflictos y organización institucional, a fin de mantener o estimular los resultados favorables y aplicar las recomendaciones que se generen en esas oficinas.

Se preparó el documento denominado “Evaluación del Impacto de la Capacitación” que permitirá conocer qué partes del programa de capacitación son efectivas, cuáles no lo son o son irrelevantes y cómo se podría mejorar la capacitación para ayudar al personal a transferir sus nuevas habilidades, del aula a sus puestos de trabajo.

Por otra parte, se programó el proceso de Inducción a los nuevos funcionarios, en junio y diciembre de 2010, con una participación de 104 funcionarios y funcionarias, permitiendo la transmisión de conocimientos a los nuevos colaboradores, a efecto de que conozcan con profundidad los objetivos y metas del Ministerio, donde ellos se ven inmersos.

En cuanto a los servicios brindados en cada uno de los procesos que ejecuta la Dirección de Recursos Humanos (acciones de desarrollo operacional), se registraron 21.773 movimientos entre los cuales están nombramientos en propiedad e interinos, aplicación de reajustes de carrera profesional, aumentos por costo de vida, percentil 50, aumentos anuales, incapacidades, rebajas salariales, ceses de nombramientos, renunciaciones, resoluciones, constancias y certificaciones.

DIRECCIÓN FINANCIERA

Le corresponde a la Dirección Financiera coordinar, supervisar y controlar la ejecución del presupuesto global del Ministerio, el cual incluye transferencias y subvenciones de recursos a los organismos internacionales e institucionales públicas y privadas, de acuerdo con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República. Lo relativo al período 2010 comprende:

- Diferencias de pensión de los 15 regímenes con cargo al Gobierno Central canceladas: ₡5.402.045.210,67 (cinco mil cuatrocientos dos millones cuarenta y cinco mil doscientos diez colones con sesenta y siete céntimos).
- Diferencias de pensión canceladas al Régimen del Magisterio Nacional y ₡5.466.447.923,89 (cinco mil cuatrocientos sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos veintitrés colones con ochenta y nueve céntimos).

- Se otorgaron transferencias y subvenciones por ₡235.814.938.594,00 (doscientos treinta y cinco mil ochocientos catorce millones novecientos treinta y ocho mil quinientos noventa y cuatro colones sin céntimos) a instituciones públicas, privadas, organismos internacionales e instituciones adscritas de bien social, según se detalla a continuación: Consejo de Salud Ocupacional, FODESAF, Patronato Nacional de la Infancia, Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto de Fomento Cooperativo, PRONAMYPE, Asociación Hogar Carlos María Ulloa, Ciudad de los Niños, ASETRABAJO, Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Fondo de Naciones Unidas (UNICEF), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Fundación Mundo de Oportunidades.
- Asimismo, se realizaron transferencias a diferentes organizaciones privadas (7 asociaciones y 2 fundaciones), por ₡301.000.000,00 (trescientos un millones de colones).
- El pago de viáticos a los funcionarios por medio del Sistema de Gestión de la Administración Financiera (SIG@F). Se ejecutó un presupuesto institucional de ₡124.303.965,40 (ciento veinticuatro millones trescientos tres mil novecientos sesenta y cinco colones con cuarenta céntimos) en gastos de viaje y ₡7.804.116,00 (siete millones ochocientos cuatro mil ciento dieciséis colones netos) en gastos de transporte.
- El Programa Nacional de Empleo contó con un presupuesto de ₡1.650.000.000,00 (un mil seiscientos cincuenta millones de colones netos), se cancelaron ₡1.644.030.000.00 (un mil seiscientos cuarenta y cuatro millones treinta mil colones netos) lo que refleja un 99 % de ejecución.
- Se otorgaron recursos por ₡1.500.000.000 (un mil quinientos millones de colones) a PRONAMYPE, para impulsar procesos hacia la movilidad social que desarrollen capacidades empresariales.

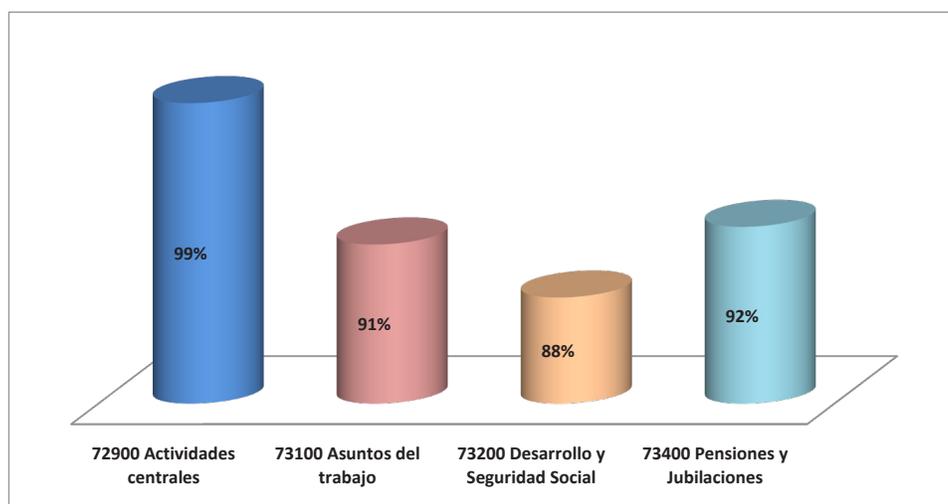
En forma general, el presupuesto de la institución se ejecutó en un 99%, cifra que refleja que se logró cumplir con las metas propuestas en un grado sumamente alto.

Cuadro N° 40
Presupuesto ejecutado (colones)
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Al 31 de diciembre del 2010

PROGRAMA	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje
72900 ACTIVIDADES CENTRALES	240.575.373.583	238.346.692.058	99%
73100 ASUNTOS DEL TRABAJO	4.252.506.751	3.883.671.715	91%
73200 DESARROLLO Y SEG. SOC.	5.301.610.209	4.663.022.404	88%
73400 PENSIONES Y JUBILACIONES	1.500.173.219	1.373.873.961	92%
TOTAL	251.629.663.762	248.267.260.138	99%

Fuente: Dirección Financiera

Gráfico N° 12
Presupuesto Ejecutado 2010
Por Programas Presupuestarios



Fuente: Dirección Financiera

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN

El Departamento de Administración de Recursos de Información (DARI) es la instancia encargada de administrar, resguardar, reproducir información generada por el Ministerio y ofrecer servicios de información bibliográfica, normativa y jurisprudencial. Está conformado

por las unidades de Centro de Documentación, Archivo Institucional y Artes Gráficas que, desde sus diferentes funciones, ofrecen servicios tanto a las personas usuarias internas como externas. Dentro de los servicios de información ofrecidos están la atención de público en forma personal, vía correo electrónico y por teléfono, entrega de material informativo, préstamo de equipo audiovisual, atención en los archivos de gestión, servicio de fotocopiado y reproducción de documentos para cursos y seminarios.

Cuadro N° 41
Servicios brindados por el DARI

Unidad	Consultas y solicitudes atendidas
Centro de Documentación	2.720
Archivo Central	374
Unidad de Artes Gráficas	2.000
Total	5.094

Fuente: Departamento de Administración de Recursos de Información

Dentro de la política de divulgación de los deberes y derechos laborales, establecido en el Libro Blanco, se participó en la Comisión de Revisión de los Folletos Informativos de la Aplicación de la Legislación Laboral, integrada por funcionarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Asuntos Laborales, Inspección de Trabajo, Seguridad Social, Prensa, el Departamento de Salarios, el DARI y el Consejo de Salud Ocupacional. Los temas de dichos folletos son:

1. Aguinaldo en la empresa privada.
2. Días feriados.
3. Vacaciones.
4. Trabajo doméstico
5. Protección de la trabajadora embarazada o en período de lactancia.
6. Jornada de trabajo.
7. Preaviso y cesantía.
8. Contrato de trabajo.
9. Salario mínimo.



Además, dentro de la política institucional de mantener una relación más continua y directa con las personas usuarias del Ministerio, se estableció una cuenta de correo electrónico, a partir del mes de agosto, llamada Punto de Enlace Permanente (pep@mtss.go.cr) que recibe y distribuye, entre las diferentes dependencias, consultas sobre aspectos laborales y trámites institucionales. A continuación se detalla la cantidad de consultas atendidas:

Cuadro N° 42
Consultas Punto de Enlace Permanente

Mes	Consultas Salarios Mínimos	Consultas Totales
Agosto	25	144
Setiembre	42	201
Octubre	65	417
Noviembre	23	141
Diciembre	23	193
Total	178	1.096

Fuente: Departamento de Administración de Recursos de Información

Por otra parte y dentro de la “Campaña de Aguinaldo”, que tenía como objetivo la divulgación de la forma de pago y cálculo del aguinaldo en la empresa privada, se participó en la organización de ocho “Toldos de Información” que funcionaron del 24 de noviembre al 12 de diciembre, en las principales cabeceras de las siete provincias, donde se atendieron a 800 personas y en las cuales se les realizó el respectivo cálculo de aguinaldo. Las personas que más visitaron los toldos fueron personas trabajadoras domésticas, guardas de seguridad o vigilancia, pesqueros y trabajadores del sector comercio. La Campaña también estuvo apoyada por la línea 800 TRABAJO (800-8722256).

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Esta dependencia cuenta, entre sus acciones principales realizadas en el 2010, el haber dotado a las sedes regionales de los servicios informáticos adecuados a sus necesidades de funcionamiento, como es el acceso a internet y al Sistema de Casos de la Inspección laboral, que se administra en la sede central del Ministerio y que permite establecer mecanismos de control más adecuados y exactos sobre los diversos casos que deben atender los inspectores. Lo anterior contribuye a la desconcentración de servicios institucionales, principalmente en el área de conciliación, inspección y asesoría laboral.

**Cuadro N° 43
Sedes Regionales con Acceso a Internet y
al Sistema de Casos de Inspección**

1	Grecia
2	Naranjo
3	Ciudad Quesada
4	La Fortuna
5	San Ramón
6	Puntarenas
7	Orotina
8	Quepos Aguirre
9	Cartago
10	San Marcos de Tarrazú
11	Pérez Zeledón
12	Golfito
13	Ciudad Neily
14	Palmar Norte
15	Bribri
16	Limón
17	Guácimo
18	Guápiles
18	Turrialba
20	Alajuela
21	Heredia
22	Cañas
23	Liberia
24	Santa Cruz
25	Nicoya
26	Nandayure
27	Puriscal

Fuente: Departamento de Tecnologías de Información

Por otra parte, se trabajó en la instalación de una nueva página web que además de brindar información a la ciudadanía en general, permite realizar algunos trámites menores por medio del sitio. Para tal fin se integró un grupo de trabajo con representación del Departamento de Tecnologías de Información, Despacho de la Señora Ministra, Departamento de Administración de Recursos de Información, Departamento de Prensa, Oficialía Mayor y Dirección de Asuntos

Jurídicos, quienes coordinan con los patrocinadores como lo son la OIT y el proyecto Cumple y Gana de FUNPADEM. A finales de año, la página quedó hospedada en los servidores de dos empresas que brindan este servicio de manera externa. Contiene 16 divisiones o páginas con diversa información.

Asimismo, la seguridad informática se ha incrementado mediante el uso de un antivirus corporativo, algunas políticas GPOs, con perfiles de usuarios, contraseñas, uso de la herramienta HIPS, el ASA 5520, el controler de los Access Point, el uso Redes Locales Virtuales, seguridad en la red.

En lo que respecta a soporte técnico, se estableció una estructura orgánica interna con funcionarios responsables por piso, que ha permitido un mejor control y atención de incidentes y por ende la reducción de los tiempos de espera y resolución de casos. Se ha optimizado el Data Center, la Instalación del Cisco Works, instalación, mantenimiento y soporte del servidor de Inspección, servicios mediante túneles privados virtuales (VPN), servicio de Integra al Edificio Aurora, restablecimiento de Integra al edificio Ebbalar, recolección y control de desechos informáticos y creación de dominio en el edificio Aurora.

Además, se está realizando una depuración de las bases de datos de la Dirección Nacional de Pensiones. También se atienden las bases de datos de los Sistemas de Inventario y de Viáticos.

En cuanto a la adquisición de nuevos equipos de cómputo se contabiliza 149 computadoras completas (incluyen UPS), 4 servidores y 11 portátiles para los cuatro programas del MTSS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

